



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

La aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa “Tierra Orgánica S.A.C” del periodo 2018 y 2019, Lima

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Gonzales Pucutay, Reyna Martha (ORCID: 0000-0002-8486-0424)

Zavaleta Hoyos, Juan Randy (ORCID: 0000-0001-5964-6074)

ASESOR:

Dr. Silva Rubio, Edith (ORCID: 0000-0001-7411-2708)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

FINANZAS

CHIMBOTE – PERÚ

2020

DEDICATORIA

Este trabajo va dedicado a Dios, por darme la vida, por brindarme sabiduría, por ser mi guía espiritual, por darme fortaleza para no rendirme y por poner en mi camino a personas que han sido de apoyo durante mi periodo de estudio.

A mis padres y hermanos, por mostrarme siempre su perseverancia y por brindarme su apoyo incondicional en cada etapa mi vida, por brindarme su amor y enseñarme a ser una persona con valores.

Reyna Martha Gonzales Pucutay

A Dios y a mi padre que desde el cielo me guían y me brindan su sabiduría para ser mejor persona, por ser mi motor para superarme.

A mi mamá y hermanas, por brindarme su apoyo a lo largo de la realización de mi tesis y por acompañarme en cada momento mi vida.

Juan Randy Zavaleta Hoyos

AGRADECIMIENTO

A Dios por darnos la vida, buena salud, sabiduría y fortaleza para seguir adelante y cumplir nuestras metas.

A nuestros padres y hermanos por apoyarnos incondicionalmente e impulsarnos a continuar en momentos difíciles, por sus consejos llenos de sabiduría que fueron guía para tomar buenas decisiones.

A nuestros profesores que fueron tutores durante el ciclo universitario, por compartirnos su conocimiento y experiencia,

Finalmente, gracias a la Universidad Cesar Vallejo por brindarnos la oportunidad de formarnos como profesionales.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|------|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento..... | iii |
| Índice de contenidos | iv |
| Índice de tablas | v |
| Índice de figuras | vi |
| RESUMEN..... | vii |
| ABSTRACT..... | viii |
| I. INTRODUCCIÓN | 1 |
| II. MARCO TEÓRICO..... | 1 |
| III. METODOLOGÍA | 3 |
| 3.1. Tipo y diseño de investigación | 10 |
| 3.2. Variables y Operacionalización | 11 |
| 3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis..... | 11 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y validez..... | 12 |
| 3.5. Procedimientos | 15 |
| 3.6. Métodos de análisis de datos | 15 |
| 3.7. Aspectos éticos..... | 15 |
| IV. RESULTADOS..... | 16 |
| 4.1. Desarrollo integral del Caso Práctico | 16 |
| 4.1.1. Ficha técnica..... | 16 |
| 4.1.2. Reseña Histórica | 17 |
| 4.1.3. Misión..... | 17 |
| 4.1.4. Visión | 17 |
| 4.1.5. Organigrama..... | 18 |
| 4.2. Determinación de objetivo Central y Específicos..... | 18 |
| 4.2.1. Determinación de Objetivo Central | 18 |
| 4.2.2. Determinación del Objetivo Específico N° 1 | 21 |
| 4.2.3. Determinación del Objetivo Específico N° 2 | 22 |
| 4.2.4. Determinación del Objetivo Específico N° 3 | 24 |
| 4.2.5. Determinación del Objetivo Específico N° 4 | 25 |
| 4.3. Contrastación de la Hipótesis | 28 |
| V. DISCUSIÓN | 29 |
| VI. CONCLUSIONES | 33 |
| VII. RECOMENDACIONES..... | 34 |
| REFERENCIAS | 35 |
| ANEXOS | |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|-------------------|----|
| Tabla N° 01 | 12 |
| Tabla N° 02 | 13 |
| Tabla N° 03 | 14 |
| Tabla N° 04 | 16 |
| Tabla N° 05 | 19 |
| Tabla N° 06 | 19 |
| Tabla N° 07 | 20 |
| Tabla N° 08 | 21 |
| Tabla N° 09 | 23 |
| Tabla N° 10 | 24 |
| Tabla N° 11 | 25 |
| Tabla N° 12 | 26 |
| Tabla N° 13 | 28 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | |
|----------------|----|
| Figura 1 | 10 |
| Figura 2 | 18 |
| Figura 3..... | 22 |

RESUMEN

La presente tesis titulada La aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa “Tierra Orgánica SAC” del periodo 2018 y 2019, Lima, cuyo objetivo general es determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

El tipo de investigación es aplicada con enfoque cuantitativo, el diseño es no experimental de carácter transversal – correlacional. La población son los estados financieros y beneficios tributarios de la empresa desde su constitución hasta la actualidad; cuya muestra estuvo conformada por el estado de resultados, el estado de situación financiera y los beneficios de restitución arancelaria por concepto de Drawback de los periodos 2018 y 2019. La técnica fue análisis documental, estudio de casos y entrevista, como instrumento se usó la guía de análisis documental y la guía de entrevista. Se concluyó que el drawback incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica SAC, apoyada con la prueba de hipótesis que se llevó a cabo con R de Pearson que reveló una incidencia entre las variables de 0.384.

Palabras claves: Drawback, liquidez, ratios de liquidez, exportación

ABSTRACT

The present thesis entitled The application of drawback and its impact on the liquidity of the company “Tierra Orgánica SAC” in the period 2018 and 2019, Lima, whose general objective is to determine the impact of the application of Drawback on the liquidity of the company Tierra Orgánica SAC, period 2018 and 2019.

The type of research is applied with a quantitative approach, the design is non-experimental of a transversal-correlational nature. The population is the financial statements and tax benefits of the company from its constitution to the present; The sample shows the Income Statement and the Statement of Financial Situation and the benefits of tariff restitution by concept of Drawback for the periods 2018 and 2019. The technique was documentary analysis, case study and interview, as an instrument the document analysis guide was used and the interview guide. It was concluded that the drawback positively affects the liquidity of the company Tierra Orgánica SAC, supported by the hypothesis test that was carried out with Pearson's R that revealed an incidence between the variables of 0.384.

Keywords: Drawback, liquidity, liquidity ratios, export

I. INTRODUCCIÓN

La actual guerra comercial que mantiene las grandes economías eclipsa el comercio internacional, debido a altas tasas arancelarias que imponen barreras comerciales, esta situación afecta negativamente a los exportadores del sector agroindustrial. López (2010), declara que los ingresos por exportación en el corto plazo suelen ser negativos, puesto que primero se registran los costos de transformación y luego los ingresos (p. 258).

En Ucrania, según Kornvliuk (2014), a las empresas agroindustriales se les fue restando participación en el mercado a causa de las altas imposiciones arancelarias, haciéndolas menos rentables y ocasionándoles problemas de liquidez. Stevanovski, Velkovski, y Stevanovska (2013), ostentan que, en República de Macedonia, la liquidez de las empresas, se encuentra ligada al tamaño de sus ingresos obtenidos por su comercio con otros países, asimismo Suneja (2018), expresa que, en la India, las empresas exportadoras se encuentran en una crisis de liquidez, debido a bloqueos de créditos y al incremento en las tasas de impuesto sobre bienes y servicios, como consecuencia se generan muchos costos (párr.2). Valencia, Trochez, Banegas y Restrepo (2016), muestra que, las empresas colombianas del sector agroindustrial presentan problemas financieros debido al aumento de la competencia internacional, y a la falta de apoyo al pequeño productor exportador local.

Introducirse en los mercados internacionales implica cuantiosos costos fijos irrecuperables (aranceles) que encarecen los bienes y servicios exportados, restándoles participación en el mercado. Izam (2003), afirma que, los organismos gubernamentales deben facilitar las actividades de comercio internacional, apoyándose de subsidios, tratados de libre comercio o exenciones tributarias. Asimismo, manifiesta que, en casi todo el continente americano se aplica la restitución de derechos Ad valorem conocida como Drawback (p.10) , sin embargo, Amores (2015), expone que en países como Uganda, Sudáfrica, Tanzania y Zimbawue, en el momento de solicitar dicha restitución, los pagos se vuelven inciertos y en algunas ocasiones se dan atrasos de hasta un año (p.9).

En Perú en 1995 se adoptó el drawback con una tasa del 5% del valor FOB, con la finalidad de incentivar la exportación, pero debido a la baja recaudación fiscal del país, la tasa se fue reduciendo hasta el 3%, frente a ello Pacheco (2014), señaló que, es un grave error disminuir la tasa del drawback ya que, es fuente generadora de liquidez que permite a las empresas exportadoras sostenerse ante mercados internacionales con precios competitivos (párr.2).

Para la formulación del problema planteamos la siguiente pregunta ¿Existe incidencia en la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., del periodo 2018 y 2019, Lima?

La presente tesis tuvo como Justificación Teórica la sistematización de conceptos acerca de exportación, Incoterms, Drawback y razones financieras de liquidez. La Justificación Práctica fue conocer si existe incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C. Por último, la Justificación Metodológica, residió en la elaboración de instrumentos de investigación, tales como la guía de análisis documental, el estudio de casos y guía de entrevista.

Tuvo como objetivo central determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019. Los objetivos específicos a cumplir son, consignar todos los ingresos del 2018 y 2019 por concepto de drawback, analizar el Estado de Situación Financiera para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019, reformular el estado de situación financiera y el estado de resultado excluyendo los ingresos por concepto de drawback para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019 y comparar los índices de liquidez incluyendo y excluyendo los ingresos por concepto de drawback de los periodos 2018 y 2019.

Se formuló la siguiente hipótesis central, la aplicación del Drawback incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019. Asimismo, se formuló la hipótesis nula, la aplicación del Drawback no incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

II. MARCO TEÓRICO

Como antecedentes en el ámbito internacional en la presente tesis tuvimos a Silva y Oranges (2019), en su artículo científico titulado “La importancia del Régimen Aduanero del Drawback para internacionalización de empresas Brasileñas”, publicada en la revista Internext, Revista Electrónica de Negocios Internacionales, concluyó que el uso del Drawback, es económicamente ventajosa para las empresas que operan o tienen como objetivo invertir en el mercado internacional, sin embargo, se requieren inversiones políticas para alentar el comercio internacional, como la capacitación gerencial para su funcionamiento, con el fin de alentar a las empresas brasileñas a adoptar el régimen de Drawback.

Según Mendoza (2017), en su investigación denominada “Exportaciones y crecimiento económico en México, 2007-2014” publicada en la revista Semestre Económico, en la Universidad de Medellín, concluyó que, las exportaciones agroindustriales y manufactureras se han convertido en el sector de mercado con más representación en la economía de México, en razón de que el modelo de exportación seguido por la economía mexicana está estrechamente relacionado con los flujos de IED (La Inversión Extranjera Directa) de los EE. UU. Por lo tanto, la dinámica económica en México está relacionada con las exportaciones de corporaciones multinacionales que han alentado el crecimiento de las exportaciones en esa economía. Sin embargo, el modelo de promoción de las exportaciones mexicanas es limitado y depende de la actividad económica de los Estados Unidos.

Cáceres, Agudelo y Tejedor (2017), en su artículo denominado “Las exportaciones y el crecimiento económico” publicada en Colombia, en la revista Apuntes del CENES, concluyó que, pese a que existen los tratados de libre comercio que firmo el país de Colombia, en el departamento de Boyacá no se encuentra un estudio que enlace las exportaciones con el crecimiento nacional.

Barzola y Quiñones (2016), es su tesis “Propuesta de devolución de Drawback de la empresa Firesky S.A.” publicada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador, concluyó que el Drawback tuvo un efecto favorable en la liquidez de la

empresa agroindustrial FIRESKY S.A., percibiendo un aumento de 0,05 puntos con la restauración lograda hasta marzo del 2015. Se examinaron los aspectos fundamentales del Drawback, verificándose que su propósito fundamental es favorecer a la sección de exportadores, para que puedan conservarse ante el mercado competitivo internacional.

En el ámbito nacional tenemos a Duarte (2011), en su artículo científico titulado “El Drawback sobre las exportaciones” publicado en la Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas en la Pontificia Universidad Católica del Perú, llegó a la conclusión que el Drawback, es un mecanismo implantado por el estado con el propósito de incrementar las exportaciones, de esta manera buscar una competencia equitativa entre las empresas dedicadas a la exportación. En Perú, los exportadores de productos no tradicionales han empezado a acogerse a la figura del Drawback, debido a que su aplicación ofrece un ingreso de gestión, en la medida que devuelve el arancel pagado por los insumos importados, en este sentido los más beneficiados son las empresas del rubro textil, agroindustrias y pesca.

Según Jara (2014), en su tesis titulada “El Drawback como alternativa de apalancamiento” publicada en la Universidad Nacional de Trujillo, concluyó que el Drawback surge como una alternativa de apalancamiento, frente a las dificultades que manifiestan las pequeñas empresas exportadoras del sector agroindustrial para obtener financiamiento para ejercer sus actividades de exportación, asimismo concluyó que, la correcta aplicación del drawback genera beneficios financieros, en razón a que el estado restituye al exportador un valor mayor o igual a los aranceles pagados en los bienes importados que fueron consumidos en los bienes exportados, asimismo, resalta que para acceder a dicho beneficio es necesario que la venta se llegue a concretar de manera definitiva y que esto supone un desafío para el exportador.

Según Meregildo (2015), en su tesis denominada “Incidencia del Drawback en la gestión financiera” publicada en la Universidad Nacional de Trujillo, concluyó que el Drawback integra liquidez de manera rápida para todas las empresas exportadoras, y esto lleva a un crecimiento financiero evidente, además, de poder

cumplir con las deudas a corto plazo, asimismo, el Drawback aumenta considerablemente la gestión financiera y económica de las entidades exportadoras del rubro agroindustrial, estos beneficios incentiva seguir realizando ventas al exterior, ya que con ello se trae una mayor rentabilidad.

Según Chávez, Cusato y Pérez (2018), en su artículo denominado “El impacto del Drawback en las empresas exportadoras” concluyó que, el Drawback es empleado por diversos países del mundo, desde antes de la década de los ochenta, se implementó para justificar la necesidad de compensar a los exportadores por las fluctuaciones ocurridas en los mercados de insumos a causa de la afectación de aranceles a la que se encuentran sujetos.

En el ámbito local tenemos a Gonzales (2018), en su tesis de investigación denominada “El Impacto de la evolución arancelaria del Drawback en las exportaciones en Perú” de la Universidad Cesar Vallejo, concluyó que, el Drawback para las empresas agroindustriales, más que ser un beneficio es una reparación por los insumos importados, que ayuda a compensar sobre costos en el país.

Respecto a la teoría relacionada al tema, según Mohamed (2017), Indreboe (1993) y Dones, M., Heredero, M. y Ruesga, S. (2017) argumentan que, tanto las exportaciones como las importaciones pueden desempeñar un papel crucial en el desarrollo económico de un país y que los gobiernos deben implementar herramientas de impulso a las exportaciones para optimizar su cooperación en el mercado universal debido a que se consideran un motor de desarrollo económico y social por varias razones, tales como hacer que las empresas innoven y mejoren para mantener su cuota de mercado, así como también reducir la dependencia de los mercados locales.

Comprar en el exterior implica cuantiosos riesgos, y con el objetivo de minimizarlos Hernández (2013), revela que, es necesario hacer uso de los términos de Comercio Internacional, también conocidos como Incoterms a través de los cuales el exportador y el importador determinan quien asume la responsabilidad en cuanto a los riesgos, tramites y costes de las mercancías en las transacciones comerciales internacionales.

Son once los Incoterms utilizados en todas las vías de transporte de las mercancías, según Garzón (2008) y Frécon (1986), estos abarcan las definiciones más amplias y completas disponibles para los comerciantes internacionales y están clasificados en 4 grupos, sin embargo, el acuerdo que aparece en muchos contratos de ventas internacionales es el F.O.B., debido a que involucra la mayor variedad de asuntos prácticos, legales y fiscales. El término F.O.B, proviene de las siglas en inglés “Free on Board” que significa “Libre a Bordo”, que consiste en que el exportador concederá la mercadería a bordo de la embarcación escogido por el importador, en el puerto de embarque acordado, mientras que el importador asumirá los gastos y riesgos por daño o pérdida de la mercadería a partir de dicho punto.

Con respecto al Drawback Singh (2015), señala que el régimen de restitución simplificada de derechos arancelarios conocido como Drawback, es un régimen aduanero que entró en vigencia en 1995, como un incentivo para promover la exportación y con la finalidad de impedir que el desembolso de los derechos arancelarios de importación de los insumos, incrementen el costo o el importe final del producto, y no perturben su competitividad en el mercado internacional; el régimen aduanero está normado por los artículos 82° y 83 de la Ley General de Aduanas y el artículo 104° del Reglamento de la Ley General de Aduanas y sus modificatorias, asimismo los requisitos para acogerse correctamente están estipulados en el reglamento del Drawback D.S. 104-95-EF.

Según Sunat (2014) el Drawback es un régimen aduanero que permite la restitución de los aranceles pagados como consecuencia de la importación de insumos contenidos en los bienes exportados, la tasa restitutoria para el periodo 2018 es del 4% del valor FOB de exportación y 3% para el periodo 2019, asimismo, el monto de restitución no puede ser menor a \$500 dólares.

Flores y Hidalgo (2009) y Sunat (2014) exponen que para ser beneficiario del Drawback es necesario cumplir con tres requisitos esenciales, primero que exista una exportación de mercadería; segundo que el producto terminado contenga insumos importados, los cuales deben de pagar el 100% de los aranceles, cabe resaltar que la importación puede ser efectuada de manera directa o por un

tercero, quien debe proporcionar el número de Declaración Única de Aduanas (DUA) al exportador; como tercer requisito el exportador debe ser productor exportador, ya sea de forma directa siendo el mismo el que lleve a cabo el proceso productivo o de manera indirecta encargando la producción a un tercero, sin embargo, este requisito es el más fiscalizado por SUNAT, por tanto, existen tres formalidades en cuanto a encargar la producción a un tercero, la primera es suscribir un contrato de producción por encargo, la segunda es que el exportador utilice guías de remisión que sustenten la entrega de los bienes al tercero, por último, el tercero debe emitir una factura especificando el servicio de producción por encargo; cuando el tercero entrega el producto terminado debe adjuntar una guía de remisión sustentando la entrega del producto.

Después de los requisitos esenciales para requerir el drawback se tiene que exhibir la solicitud ante Sunat de manera documentaria o electrónica, de cualquier modo la solicitud debe exhibirse en un plazo máximo de 180 días hábiles, los cuales serán calculados desde el momento de embarque, teniendo en cuenta que en la solicitud se debe considerar la siguiente documentación; copias de las declaraciones de exportación, copia de la factura por la compra del insumo importado del proveedor local y la copia de las declaraciones de importación, (cuando corresponda), factura del servicio cuando se trate de producción por encargo y la Declaración jurada del proveedor local con los datos de la DUA o Declaración Simplificada de Importación (cuando corresponda).

Por otro lado, Sunat (2014) indica que para obtener el Drawback se debe tener en cuenta dos limitaciones; primero el valor CIF de las materias primas o insumos importados en el producto a exportar no debe exceder el 50% del valor FOB de exportación y segundo el valor FOB no deben de superar los \$20 millones de dólares anuales por partida arancelaria. Asimismo, Aduanas (2019) comenta que no se acogen al Drawback los exportadores de productos tradicionales como la minería, la harina o el aceite de pescado, el café y los hidrocarburos y otros productos dentro de la relación de partidas arancelarias excluidas del beneficio, según el D.S 127-2002-EF, modificado por el D.S 056-2003-EF y el D.S 098-2006-EF.

En el tratamiento contable, la reposición del drawback corresponde a un subsidio otorgado por el estado en forma de transferencia de recursos a una entidad, en compensación al cumplimiento de algunas condiciones originarias de las actividades de operación, tal como lo indica el párrafo 3 de la NIC 20 contabilización de las subvenciones del gobierno e información a revelar sobre ayudas gubernamentales. Por otro lado, en el tratamiento tributario el drawback es un ingreso libre de impuestos, dado que no corresponde a una operación con terceros, tal como lo establece la RTF N° 03205-4-2005.

Del mismo modo, Alvarado, Chávez y Córdova (2017) alegan que, la información contable suministra información oportuna para la toma de decisiones futuras, su naturaleza histórica facilita la aplicación de herramientas de evaluación financiera. De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) nombran estos instrumentos como indicadores financieros que sirven para determinar la evolución económica de las empresas, lo cual, resulta de juntar dos cuentas ya sea del estado de situación financiera y/o del estado de resultados, asimismo, De la Hoz, Fontalvo, Vergara (2012) expresa que, los indicadores financieros te permiten comparar su evolución con otras del mismo sector o rubro, de ese modo poder conocer la situación financiera real de una empresa a través del tiempo.

Según Molina, Mora y Vera (2014) Los que más aportan información sobre la solvencia y potencial futura de la empresa son los ratios de rentabilidad y liquidez. Arias, Gaitán y López (2014) y Haliti (2019) afirman que La liquidez es un elemento esencial de cualquier entidad que podría definirse como la velocidad en la transferencia de activos a efectivo, por tanto, la liquidez sirve para establecer la habilidad o conflicto que muestra una entidad mediante la transformación de sus activos corrientes en efectivo, por otro lado, Almeida, Alves, Ribeiro y Rodríguez (2019), García (2018) y Kregel (2017) mencionan que, los índices de liquidez se centran principalmente en los flujos de efectivo los cuales miden la capacidad de una organización para efectuar sus deudas a corto plazo, para ello se utilizan las siguientes razones financieras, la razón corriente, la prueba ácida y la liquidez absoluta.

Respecto a la razón corriente, Robinson et al (2015) y De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) comentan que representa las veces que el activo circulante podrá cubrir al pasivo circulante, la magnitud de este índice expresa la alta liquidez de la empresa, por lo tanto, refleja la capacidad existente para cumplir con los pasivos a corto plazo, si la razón es “2” significa que los activos corrientes están en la capacidad de cumplir con los pasivos corrientes, por el contrario la disminución en el índice bajo “2” expresa el déficit de liquidez, lo podemos determinar con la siguiente formula:

$$\text{RAZÓN CORRIENTE} = \frac{\text{TOTAL ACTIVO CORRIENTE}}{\text{TOTAL PASIVO CORRIENTE}}$$

Respecto a la prueba ácida, revisamos a De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) y Sinha (2012) expresan que esta razón solo toma los activos líquidos que más rápido se convierten en efectivo. El aumento en el valor de este índice expresa la alta liquidez de la empresa, pero el índice no debe ser mayor a “1” ya que indicaría activos ociosos, lo podemos determinar con la siguiente formula:

$$\text{PRUEBA ÁCIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

En cuanto a la razón de liquidez absoluta, según De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) y Periasamy (2010) este índice toma los activos líquidos absolutos y el pasivo corriente. El valor óptimo para esta relación debe ser “0.5” si la relación es relativamente más baja, representa que la administración de efectivo del día a día de la compañía es deficiente, por el contrario, si el índice es considerablemente más de 0.5, presenta fondos suficientes en forma de efectivo para cumplir con sus deudas a corto plazo, lo podemos determinar con la siguiente formula:

$$\text{PRUEBA ABSOLUTA} = \frac{\text{EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

III. METODOLOGÍA

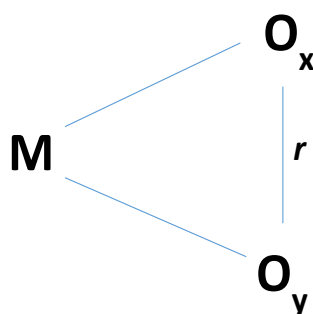
3.1. Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue aplicada ya que se confrontó la conceptualización de las variables con la situación encontrada, Vargas (2009) y Loeb et al (2017), expresan que la investigación aplicada demanda de un marco teórico y busca cotejar la teoría con la realidad, y se enfoca en la indagación de problemas, situaciones y particularidades específicas. El enfoque fue cuantitativo porque se aplicó ratios financieras para determinar el grado de liquidez de la entidad objeto de análisis. Ricoy (2006) define el enfoque cuantitativo como el proceso de recolección de datos oportunos para establecer patrones de conducta con el objetivo de probar hipótesis o la relación entre variables.

El diseño de investigación fue no experimental porque se estudió las variables sin alterarlas, Levin (2006) y kumar (2011), concuerdan que una investigación es no experimental cuando no existe manipulación alguna que afecte el estado de las variables. La investigación fue de carácter transversal puesto que se describe y se analiza la incidencia de las variables en un periodo de tiempo establecido; asimismo, el nivel de investigación fue descriptivo – correlacional debido a que se observan, se recolectan, se cuantifican y se explican las características o propiedades de las variables, Moyorga (2020) manifiesta que, en la investigación descriptiva correlacional de carácter transversal se busca describir datos y particularidades de la población o fenómeno en investigación, midiendo el grado de relación entre las variables en un determinado tiempo..

Figura 1

Gráfica del diseño



Dónde:

M: La empresa Tierra Orgánica S.A.C

Ox: Drawback

Oy: Liquidez

r: Correlación o incidencia

3.2. Variables y Operacionalización

La variable independiente es Drawback de carácter cuantitativa y la variable dependiente es liquidez de carácter cuantitativa. (Ver anexo N° 01)

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis

La población estuvo conformada por todos los estados financieros de la empresa Tierra Orgánica S.A.C desde su constitución hasta la actualidad, así como también los beneficios tributarios de restitución arancelaria en beneficio del exportador.

La muestra fueron el estado de resultados y el estado de situación financiera y los beneficios de restitución arancelaria por concepto de Drawback de los periodos 2018 y 2019. La muestra de estudio es no probabilística por conveniencia porque se consideró solo los periodos 2018 y 2019 debido a que la información proporcionada es limitada, respecto a los beneficios tributarios que tiene el exportador se consideró solo el Drawback por ser el beneficio tributario que proporciona un ingreso económico casi inmediato para la empresa.

El muestreo fue no probabilístico por conveniencia, donde se tomó la muestra de estudio por ciertos criterios de conveniencia, accesibilidad y facilidad, teniendo como unidad de análisis a la empresa Tierra Orgánica S.A.C.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos y validez

Tabla N° 01

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

| TÉCNICA | INSTRUMENTO |
|---|--|
| <p>Análisis Documental</p> <p>Según Hernández, Fernández y Bautista (2014) manifiestan que este tipo de técnica consiste en hacer una descripción de la documentación obtenida, resaltando las partes más relevantes que faciliten su análisis (p.415).</p> | <p>Guía de Análisis Documental</p> <p>Se revisó los documentos de la empresa Tierra Orgánica S.A.C de los periodos 2018 y 2019 para obtener información pertinente.</p> |
| <p>Estudio de Casos</p> <p>Basantes y López (2015), Castro (2010), Jácome y López (2016), dicen que, el estudio de caso es apropiada para una investigación de enfoque cuantitativo, cualitativo o mixto, partiendo del análisis de datos para responder al planteamiento del problema y probar las hipótesis.</p> | <p>Estudio de Casos</p> <p>Se estudió los documentos y estados financieros de la empresa Tierra Orgánica S.A.C de los periodos 2018 y 2019 para responder al planteamiento del problema y probar las hipótesis.</p> |
| <p>Entrevista</p> <p>Según Hernández, Fernández y Bautista (2014) afirman que la entrevista es un herramienta técnica que acoge la forma de un dialogo coloquial, entre el sujeto de estudio y el investigador, con el objetivo de conseguir respuestas verbales a las preguntas planteadas.</p> | <p>Guía de observación</p> <p>Instrumento que sirvió para recolectar y recopilar información desde la perspectiva del contador de la empresa Tierra Orgánica SAC.</p> |

Fuente: Elaboración propia

Tabla N° 02

Ficha técnica del instrumento: Guía de entrevista

| FICHA TÉCNICA | |
|------------------------|---|
| Dimensión | Restitución arancelaria y Ratios de liquidez |
| Técnica | Entrevista |
| Instrumento | Guía de entrevista |
| Fuentes | Contador |
| Nombre | Guía de entrevista para especialista referencia a finanzas (Drawback y liquidez) |
| Autor | Gonzales Pucutay Reyna Martha, Zavaleta Hoyos Juan Randy |
| Año | 2020 |
| Extensión | Consta de 13 ítems |
| Correspondencia | Los ítems del instrumento son 13 respecto a los indicadores, Ingresos por Drawback, Prueba absoluta, Prueba acida y Razón corriente, Para medir las variables de Drawback y liquidez. |
| Duración | 10 a 15 minutos |
| Aplicación | 1 especialista contador de la empresa Tierra Orgánica S.A.C |

Fuente: Elaboración propia

Validación

Según Robles y Del Carmen (2015) manifiestan que, la validación se realiza utilizando el instrumento de investigación, es decir, la validez se estima como el hecho de que un ensayo sea de tal manera ideada, pulida y aplicada y que mida lo que se propone medir. Existe tres tipos de validez, validez de criterio, validez de constructo y validez de contenido.

Respecto a la validez de criterio se refiere a una comparación de criterios externos que mide lo mismo en donde se constituye una correspondencia, la cual, se interpreta como validez.

Acerca de la validez de constructo, explica hasta qué punto el instrumento ayuda a medir las características establecidas y con qué grado de eficacia lo realiza, este tipo de validez es usado cuando se requiere inferir algo que no es observable.

En cuanto a validez de contenido, se entiende al nivel en que un instrumento exprese un dominio concreto del contenido, es decir, consiste en establecer un límite, hasta dónde los ítems de un instrumento son distintivos del rasgo que se requiere medir. La validez de contenido se estima a través del juicio de expertos, que consiste en pedir a una serie de expertos la demanda de un juicio hacia un instrumento, o su opinión respecto a un aspecto concreto.

Tabla N° 03

Validez de instrumento

| GRADO ACADEMICO | APELLIDOS Y NOMBRES | APRECIACIÓN |
|------------------------|--------------------------------|--------------------|
| DOCTORADO CPC | Marianela Karina Solano Compas | Aplicable |
| MAESTRIA CPC | María Elena Medina Guevara | Aplicable |
| DOCTORADO EDU | Angel Javier Mucha Paitan | Aplicable |

Fuente: Elaboración propia

3.5. Procedimientos

La presente investigación inicio identificando la problemática objeto de estudio, luego se estableció un marco teórico y una metodología de estudio, asimismo se diseñaron instrumentos para facilitar la recolección de información. Se utilizó la técnica de análisis documental para recoger datos mediante el estudio de los documentos administrativos y contables, asimismo se aplicó el estudio de casos para corroborar hechos puntuales, resolver la problemática y probar las hipótesis planteadas a la empresa Tierra Orgánica S.A.C., Posteriormente, culminado el análisis descriptivo, se procedió a ejecutar el análisis de correlación entre las variables e indicadores antes mencionadas, para exponer la incidencia del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C. periodo 2018 y 2019, de esta forma se estableció conclusiones y recomendaciones.

3.6. Métodos de análisis de datos

Se realizó mediante un estudio descriptivo de nivel inferencial de razón ordinal, utilizando tablas y figuras para analizar las tendencias de las variaciones por año, respecto a los ingresos por concepto de Drawback y la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., asimismo determinaremos si existe incidencia del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C. del periodo 2018 y 2019, para lo cual se aplicó la estadística descriptiva.

3.7. Aspectos éticos

La presente investigación cumplió con los parámetros éticos determinados por la Universidad Cesar Vallejo, efectuando con disciplina, dedicación y con veracidad el informe de investigación, ya que los resultados y la totalidad de la investigación son viables, se respetó la posesión intelectual de los autores que surgen en las referencias bibliográficas, así como también de las citas estudiadas en formato APA. Además, mediante el uso de TURNITIN se evaluó la semejanza de nuestra investigación frente a otras corroborando que no existe plagio.

IV. RESULTADOS

4.1. Desarrollo integral del Caso Práctico

Mediante el desarrollo y estudio de caso, se va a dar a conocer de manera precisa la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

4.1.1. Ficha técnica

Tabla N° 04

Datos generales de la empresa

| FICHA TÉCNICA | |
|---------------------------------------|--|
| Razón Social | : Tierra Orgánica S.A.C. |
| N° RUC | : 20551456014 |
| Régimen | : MYPE Tributario |
| Fecha de Inscripción | : 01 Febrero del 2013 |
| Estado Actual | : Activo y Habido |
| Dirección Domicilio fiscal | : Cal. Las Laderas Nro. 504 Urb. Casuarinas (Final de la Av. Casuarinas) Lima - Lima - Santiago de Surco |
| Actividad Económica | : Principal: Venta al por mayor no especializada. Secundario: Otros tipos de venta por menor. |
| Actividad de Comercio Exterior | : Importador/Exportador |
| Representante Legal | : Cáceres Berrios Pamela Alicia |

Fuente: Elaboración propia

4.1.2. Reseña Histórica

La empresa Tierra Orgánica S.A.C con número de RUC N°20551456014, tiene como actividad principal inscrita en el CIU -Venta al por mayor no especializada y, de acuerdo a sus comprobantes de pago se verifica la Venta al por mayor de productos agrícolas tales como: quinua, aceituna, orégano, pallar, frijol etc. La empresa se dedica a exportar productos super foods de alta calidad traídos de muchas ciudades del Perú.

Tierra Orgánica S.A.C. fue fundada en 2006 a cargo de PAMELA ALICIA CACERES BARRIOS, quien es socia y representante legal de la empresa, identificada con DNI N° 40893200, suscribe el 90% de las acciones, junto con su socio AUGUSTO ALBERTO CACERES LLOSA, identificado con DNI N° 29609793, quien tiene el 10% de acciones de la empresa.

La empresa está constituida como una Sociedad Anónima Cerrada e inicio sus actividades comerciales el 01 de febrero del 2013, con un capital de S/.402 000 Nuevos soles, ubicada en la Cal. Las Laderas Nro. 504 Urb. Casuarinas, Lima - Lima - Santiago De Surco. Así mismo la empresa ha sido Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes establecido en el Decreto Legislativo 912 a partir del 01 de abril del 2018 Mediante Resolución N° 0230050223105.

4.1.3. Misión

Cooperar en el desarrollo cultural y económico de comunidades y asociaciones. Brindar productos de la más alta calidad a los clientes y dar lo mejor de nosotros al mundo para lograr satisfacción y preferencia.

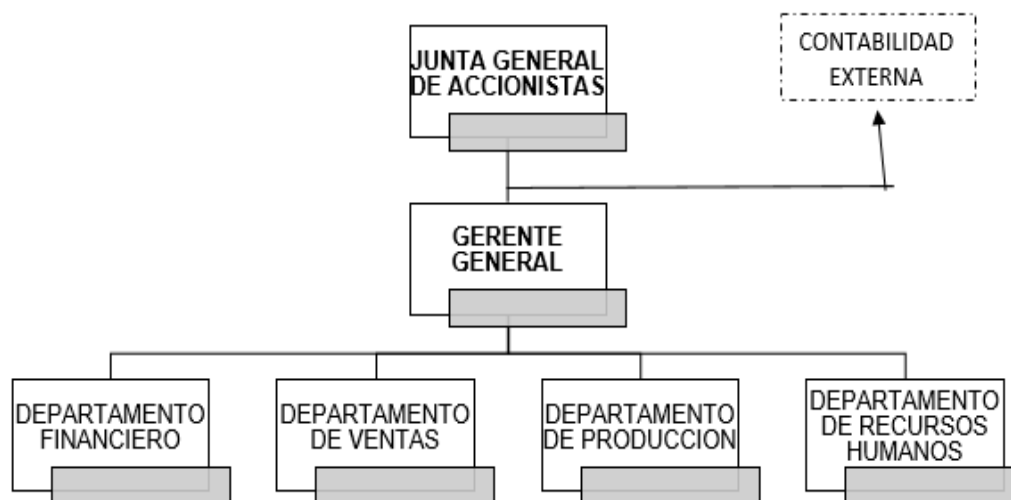
4.1.4. Visión

Ser reconocidos mundialmente como la empresa exportadora peruana que promueve el comercio justo con productos de la más alta calidad.

4.1.5. Organigrama

Figura 2

Organigrama Estructural de la Empresa Tierra Orgánica SAC



Fuente: Elaboración Propia

4.2. Determinación de objetivo Central y Específicos

4.2.1. Determinación de Objetivo Central

“Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.”

A continuación, se va a responder el objetivo general, para la cual se usó el análisis documental en el estado de situación financiera y el estado de resultados, los cuales fueron apoyados por la entrevista, se obtuvo los siguientes resultados:

En la entrevista ejecutada al contador de la entidad (ver anexo N°04), manifestó que el drawback es un ingreso que ayuda a la empresa a tener liquidez y que se usa en las actividades de inversión y operación para mantener sus actividades. Además, afirmó que la empresa tiene la potestad de generar efectivo y afrontar sus obligaciones a corto plazo a causa de sus ventas y a los beneficios tributarios que tiene como exportadora (Drawback y saldo a favor del exportador).

Tabla N° 05

Análisis de la cuenta de ingresos no gravados

| | 2018 (S/.) | % | 2019 (S/.) | % |
|----------------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| Ingresos no gravados | 169,808 | 2.48% | 238,708 | 6.91% |
| Utilidad Neta | 231,944 | 3.39% | 131,653 | 3.81% |

Fuente: Estado de Resultados de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019. (Ver anexo N° 05)

Elaboración propia

Después de analizar los ingresos no gravados del Estado de Resultados se aprecia que en el periodo del 2018 está compuesta por S/. 169,808 de los cuales el S/. 157,169 son consecuencia de la restitución arancelaria del Drawback; para el periodo 2019 los ingresos no gravados fueron de S/. 238,708 de los cuales S/. 166,425 son provenientes del Drawback. Los importes significativos provenientes del drawback son ingresos líquidos que ayuda a afrontar las obligaciones de la empresa.

Tabla N° 06

Análisis de la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo

| | 2018 (S/.) | % | 2019 (S/.) | % |
|------------------------------------|-----------------------|-------------|-----------------------|-------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 270,447 | 9.49% | 172,906 | 13.26% |
| Tota Activo | 2,849,448 | 100% | 1,303,924 | 100% |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019. (Ver anexo N° 05)

Elaboración propia

De acuerdo al análisis desarrollado al estado de situación financiera de la empresa se puede apreciar que el efectivo y equivalente de efectivo comprende el 9.49% del total de activo en el periodo 2018 y el 13.26% en el periodo del 2019, montos significativos que son para afrontar las obligaciones de la empresa.

Tabla N° 07

Análisis de ratios de liquidez: Prueba absoluta

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | 2019 (S/.) |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 270,447 | 172,906 |
| Pasivo Corriente | 1,079,451 | 388,765 |
| Prueba Absoluta | 0.2505 | 0.4448 |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019.

Elaboración propia

En el periodo 2018 sólo con el dinero que se cuenta en caja podemos cubrir el 25% de nuestras deudas corrientes, y en el periodo del 2019 solo con caja podemos cubrir el 44% de nuestras deudas corrientes, lo cual son indicadores favorables para la empresa.

En el periodo 2018 y 2019, se realizó un análisis vertical (ver anexo N° 05) de las cuentas contables relacionadas al Drawback, los ingresos no gravados, el efectivo y equivalente de efectivo, asimismo, se efectuó el análisis de ratios, específicamente la prueba absoluta, en donde se encuentra incluido el importe de S/. 157,169 y S/. 166,425 respectivamente, según los análisis la empresa tiene un ingreso que representa efectivo fuera de impuestos y que sin ello la empresa tendría menos efectivo para mantener la operatividad de la empresa, cabe recalcar que en el periodo 2019 incluyendo los beneficios tributarios la empresa puede afrontar el 44% de sus deudas solo con el efectivo, se puede concluir que el drawback de alguna manera influye positivamente en la economía de la empresa. Para reforzar lo expuesto se resolverán los objetivos específicos.

4.2.2. Determinación del Objetivo Específico N° 1

“Consignar todos los ingresos del 2018 y 2019 por concepto de drawback”

Para poder elaborar el presente objetivo, se recaudó información de las notificaciones de las solicitudes de restitución abonadas a la cuenta de la empresa, donde se identificó los ingresos por concepto de Drawback de los periodos 2018 y 2019, según la siguiente tabla:

Tabla N° 08

Ingresos por Drawback de enero a diciembre del 2018 y 2019

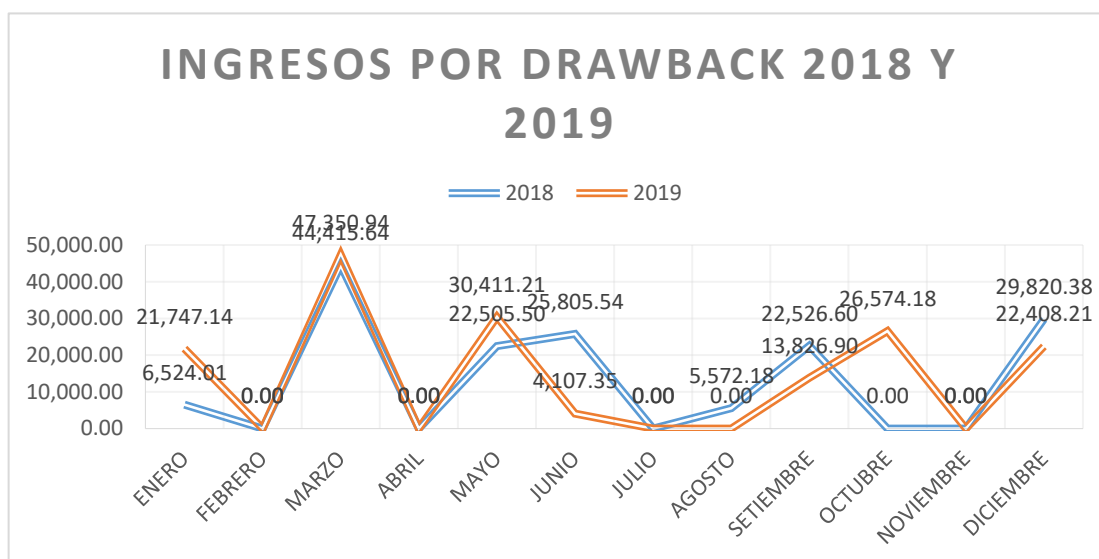
| PERIODO | 2018 | 2019 |
|----------------|-------------------|-------------------|
| ENERO | 6,524.01 | 21,747.14 |
| FEBRERO | 0.00 | 0.00 |
| MARZO | 44,415.64 | 47,350.94 |
| ABRIL | 0.00 | 0.00 |
| MAYO | 22,505.50 | 30,411.21 |
| JUNIO | 25,805.54 | 4,107.35 |
| JULIO | 0.00 | 0.00 |
| AGOSTO | 5,572.18 | 0.00 |
| SETIEMBRE | 22,526.60 | 13,826.90 |
| OCTUBRE | 0.00 | 26,574.18 |
| NOVIEMBRE | 0.00 | 0.00 |
| DICIEMBRE | 29,820.38 | 22,408.21 |
| TOTAL | 157,169.85 | 166,425.93 |

Fuente: Información proporcionada por la empresa Tierra Orgánica (ver anexo N° 06)
Elaboración propia

En la presente tabla se puede observar que, el ingreso de efectivo por restitución de aranceles (drawback) en el periodo 2018 fue de S/. 157,169.85 y en el periodo 2019 de S/. 166,425.93.

Figura 3

Ingresos por Drawback de enero a diciembre del 2018 y 2019



Fuente: Información proporcionada por la empresa Tierra Orgánica (ver anexo N° 06)

Elaboración propia

Así como manifestó el contador en la entrevista, las solicitudes de restitución arancelaria están ligadas a las exportaciones embarcadas, obteniendo para el periodo 2018 un total de 23 solicitudes de restitución arancelaria aprobadas y abonadas a cuenta de la empresa, y para el periodo 2019 fueron 35 solicitudes. En la figura se puede apreciar que en el mes de marzo de ambos periodos fue donde se depositó a cuenta de la empresa una suma muy significativa por concepto de drawback a diferencia de los otros meses.

4.2.3. Determinación del Objetivo Específico N° 2

“Analizar el Estado de Situación Financiera para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019”

Para efectuar el objetivo específico N° 2, se procedió a analizar el Estado de Situación Financiera a través del método de ratios para determinar los índices de liquidez que manifiesta la empresa en los periodos 2018 y 2019, obteniendo los siguientes índices.

Tabla N° 09

Análisis de ratios de liquidez 2018 y 2019

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | 2019 (S/.) |
|------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Efectivo y equivalente de efectivo | 270,447 | 172,906 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 388,765 |
| Prueba Absoluta | 0.25 | 0.44 |

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | 2019 (S/.) |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo Corriente | 2,812,749 | 1,085,847 |
| (-) Existencias | 114,809 | 39,070 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 388,765 |
| Prueba Ácida | 2.49 | 2.69 |

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | 2019 (S/.) |
|---------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Activo corriente | 2,812,749 | 1,085,847 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 388,765 |
| Razón corriente | 2.60 | 2.79 |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019.
Elaboración propia

Para el periodo 2018, en la razón corriente se obtuvo que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.60 soles para afrontar las obligaciones a corto plazo; asimismo, en la prueba ácida se determinó que sin contar con la venta de las existencias el activo corriente cubre el 2.49 veces al pasivo corriente, este alto índice se debe a que las cuentas por cobrar comerciales representan el 44.28% del total de activo y la cuenta por cobrar diversas representan el 31.91% del total del activo; respecto a la prueba absoluta sólo con el dinero que se cuenta en caja podemos cubrir el 25% de nuestras deudas corrientes.

Para el periodo 2019, en la razón corriente se obtuvo que por cada sol de deuda la empresa cuenta con 2.79 soles para para afrontar las obligaciones a corto plazo; asimismo, en la prueba ácida se determinó que sin contar con la venta de las existencias el activo corriente cubre el 2.69 veces al pasivo corriente debido

a que las cuentas por cobrar comerciales representan el 24.79% del total de activo y la cuenta otros activos no corrientes representan el 32.39%; respecto a la prueba absoluta sólo con el dinero que se cuenta en caja podemos cubrir el 44% de nuestras deudas corrientes.

4.2.4. Determinación del Objetivo Específico N° 3

“Reformular el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado excluyendo los ingresos por concepto de drawback para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019”

Para el desarrollo del presente objetivo, se realizó una tabla reformulando el Estado de situación Financiera y el Estado de resultados quitando el ingreso por concepto de Drawback. (ver anexo 07)

Tabla N° 10

Estado de Situación Financiera del 2018 y 2019

| | PERIODO 2018 | | | PERIODO 2019 | | |
|---|------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|----------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | DIFERENCIA | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | DIFERENCIA |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 270,447 | 113,277 | 157,170 | 172,906 | 6,480 | 166,426 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,812,749 | 2,655,579 | 157,170 | 1,085,847 | 919,422 | 166,426 |
| TOTAL ACTIVO | 2,849,448 | 2,692,278 | 157,170 | 1,303,924 | 1,137,498 | 166,426 |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por Pagar | 5,563 | 5,563 | 0 | 39,056 | 1,393 | 37,663 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1,079,451 | 1,079,451 | 0 | 388,765 | 351,102 | 37,663 |
| PATRIMONIO | | | | | | |
| Resultado del Ejercicio | 242,029 | 84,859 | 157,170 | 131,653 | 2,891 | 128,762 |
| TOTAL PATRIMONIO | 703,280 | 546,110 | 157,170 | 915,159 | 786,397 | 128,762 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 2,849,448 | 2,692,278 | 157,170 | 1,303,924 | 1,137,498 | 166,426 |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019.

Elaboración propia

En el periodo 2018 y 2019 se puede observar que cuando se reformula el Estado de Situación Financiera existe una evidente disminución en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo y en resultados acumulados, dicha disminución se da por la restitución del Drawback, como se ha mencionado anteriormente el drawback es un ingreso que ayuda a las empresas a sostenerse en el mercado y es de disponibilidad inmediata.

Tabla N° 11

Estado de Resultados del 2018 y 2019

| | PERIODO 2018 | | | PERIODO 2019 | | |
|---|----------------|---------------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | DIFERENCIA | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | DIFERENCIA |
| Otros Ingresos No Gravados | 169,808 | 12,638 | 157,170 | 238,708 | 72,282 | 166,426 |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | 242,029 | 84,859 | 157,170 | 169,317 | 2,891 | 166,426 |
| Gasto por Impuestos a las Ganancias | -10,084 | -10,084 | 0 | -37,663 | 0 | -37,952 |
| Utilidad (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | 231,945 | 74,775 | 157,170 | 131,653 | 2,891 | 128,762 |
| Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio | 231,945 | 74,775 | 157,170 | 131,653 | 2,891 | 128,762 |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019.
Elaboración propia

En el estado de resultados del periodo 2018 y 2019 se puede observar que sin el drawback la utilidad neta de la empresa disminuyó en un S/ 157,170 y S/. 128,762, por tanto, nos hace pensar que la restitución arancelaria del drawback conlleva a resultados muy ventajosos para la economía de la empresa y que incide positivamente en la liquidez de la empresa.

4.2.5. Determinación del Objetivo Específico N° 4

“Comparar los índices de liquidez incluyendo y excluyendo los ingresos por concepto de drawback de los periodos 2018 y 2019”.

Para el resolver del presente objetivo, se procedió a analizar el Estado de Situación Financiera y la reformulación de la misma, a través del método de ratios para realizar un comparativo de los índices de liquidez que manifiesta la empresa con y sin el Drawback en los periodos 2018 y 2019.

Tabla N° 12

Comparativo de los índices de liquidez con Drawback y sin Drawback

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | | 2019 (S/.) | |
|------------------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK |
| Efectivo y equivalente de efectivo | 270,447 | 113,277 | 172,906 | 6,480 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 1,079,451 | 388,765 | 351,102 |
| Prueba Absoluta | 0.25 | 0.10 | 0.44 | 0.02 |

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | | 2019 (S/.) | |
|----------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK |
| Activo Corriente | 2,812,749 | 2,655,579 | 1,085,847 | 919,422 |
| (-) Existencias | 114,809 | 114,809 | 39,070 | 39,070 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 1,079,451 | 388,765 | 351,102 |
| Prueba Ácida | 2.49 | 2.35 | 2.69 | 2.51 |

| RATIOS DE LIQUIDEZ | 2018 (S/.) | | 2019 (S/.) | |
|------------------------|---------------|--------------|---------------|--------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK |
| Activo corriente | 2,812,749 | 2,655,579 | 1,085,847 | 919,422 |
| (/) Pasivo Corriente | 1,079,451 | 1,079,451 | 388,765 | 351,102 |
| Razón corriente | 2.60 | 2.46 | 2.79 | 2.62 |

Fuente: Estado de Situación Financiera de la empresa Tierra Orgánica del periodo 2018 y 2019.
Elaboración propia

En la presente tabla se aprecia las tres principales ratios de liquidez que determinar numéricamente la incidencia del drawback en la liquidez de la empresa.

Para el periodo 2018, en índice de la razón corriente sin el drawback disminuyó un 0.15, sin embargo, la empresa por cada sol de deuda cuenta con 2.46 soles para afrontar las obligaciones a corto plazo, lo cual se concluye que la empresa con todo su activo tiene la capacidad de hasta más de dos veces de cubrir sus deudas; asimismo, la prueba ácida disminuyó en 0.14, es decir, que sin contar con la venta de las existencias y sin el drawback el activo corriente cubre el 2.35 veces al pasivo corriente; respecto a la prueba absoluta sólo con el dinero que se cuenta en caja podemos cubrir el 10% de nuestras deudas corrientes, es decir que sin el drawback el dinero en efectivo de la empresa disminuye en 15%, porcentaje bastante significativo que ayuda a cubrir deudas con los proveedores, realizar nuevas inversiones y mantenerse en el mercado internacional, cabe recalcar que según De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) y Periasamy (2010) el valor óptimo para esta índice debe ser "0.5" si la relación es relativamente más baja, representa que la administración de efectivo del día a día de la compañía es deficiente.

Para el periodo 2019, en índice de la razón corriente sin el drawback disminuyó un 0.17, sin embargo, la empresa por cada sol de deuda cuenta con 2.62 soles para afrontar sus obligaciones a corto plazo; asimismo, la prueba ácida disminuyó en 0.18, es decir, que sin contar con la venta de las existencias y sin el drawback el activo corriente cubre el 2.51 veces al pasivo corriente; respecto a la prueba absoluta sólo con el dinero que se cuenta en caja podemos cubrir el 2% de nuestras deudas corrientes, es decir que sin el drawback el dinero en efectivo de la empresa disminuye en 42%, porcentaje bastante preocupante, el índice de la razón absoluta nos muestra que la empresa sin el drawback no se encuentra en la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo.

Después del análisis se concluye que sin el drawback la empresa no tendría dinero líquido para afrontar sus deudas a corta plazo, por ende, tendría que convertir sus cuentas por cobrar, sus existencias y otras cuentas del activo a dinero líquido lo cual lleva tiempo y ocasionaría inestabilidad y/o problemas de liquidez a la empresa.

4.3. Contrastación de la Hipótesis

Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

Hipótesis central

La aplicación del Drawback incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C, periodo 2018 y 2019.

Hipótesis nula

la aplicación del Drawback no incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C, periodo 2018 y 2019.

Hipótesis alterna

la aplicación del Drawback tiene una incidencia media en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C, periodo 2018 y 2019.

Habiendo aplicado la R de Pearson encontramos los siguientes resultados

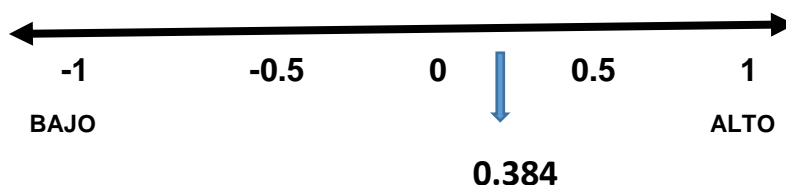


Tabla N° 13

Correlaciones

| | | DRAWBACK | LIQUIDEZ |
|-----------------|------------------------|--------------|--------------|
| DRAWBACK | Correlación de Pearson | 1 | 0.384 |
| | Sig. (bilateral) | | 0.452 |
| | N | 6 | 6 |
| LIQUIDEZ | Correlación de Pearson | 0.384 | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0.452 | |
| | N | 6 | 6 |

Se encontró una media incidencia del orden de 0.384, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

En la presente investigación se estudió la aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica SAC., de los resultados adquiridos se puede deducir las siguiente discusiones e interpretaciones.

De acuerdo al objetivo general, determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019; y complementado con la hipótesis central que se llevó a cabo con R de Pearson que reveló una relación e incidencia entre las variables de 0.384, donde se evidencia científicamente que el drawback tiene un efecto positivo en la liquidez de la empresa, ya que, dicha restitución arancelaria es un ingreso liquido excluido de impuestos, tal como se puede apreciar en el estado de resultados, asimismo, para efecto del estado de situación financiera la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo es beneficiada por dicha restitución, ayudando a la empresa a afrontar sus obligaciones a corto plazo, como se pudo apreciar en los resultados desarrollaos en el capítulo IV, sin el drawback la empresa tendría problemas de liquidez, ya que no podría cubrir sus deudas con los proveedores, sus costos de producción, gastos aduaneros, entre otros, todo lo mencionado es sustentado por la investigación de Barzola y Quiñones (2016), en donde ostenta que el Drawback tiene un efecto favorable en la liquidez de la empresa, y que su propósito fundamental es favorecer a la sección de exportadores, para que puedan conservarse ante el mercado competitivo internacional.

En el objetivo específico 1, consignar todos los ingresos del 2018 y 2019 por concepto de drawback, según la tabla N° 08 se verificó que la empresa percibe devoluciones por concepto de drawback por más de 150, 000 soles en ambos periodos, las solicitudes de restitución arancelaria aprobadas y abonadas a la cuenta de la empresa fueron 23 para el 2018 y 35 para el 2019, conllevando a decir que la empresa tiene un incremento de ingresos favorables que lo ayudan a mantenerse económicamente en el mercado internacional, tal como menciona Duarte (2011) en donde manifestó que el Drawback ofrece un ingreso de gestión, en la medida que devuelve el arancel pagado por los insumos importados, en tal sentido a mayor insumos importados y a mayor exportación el Drawback será

más beneficioso. Asimismo, Chávez, Cusato y Pérez (2018), manifiestan que el Drawback se implementó para justificar la necesidad de compensar a los exportadores por las fluctuaciones ocurridas en los mercados de insumos a causa de la afectación de aranceles a la que se encuentran sujetos. Por otro lado, es importante recalcar que muchas solicitudes de restitución arancelaria son rechazadas porque el bien importado que sustenta el derecho al drawback y que fue usado en el proceso productivo no califica legalmente como insumo que da la potestad de recibir dicha restitución, es por ello que Singh (2015), sustenta que los requisitos para acogerse correctamente están estipulados en el reglamento del Drawback D.S. 104-95-EF.

Del objetivo específico 2, analizar el estado de situación financiera para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019, se verificó que aplicando la razón corriente y la prueba acida en ambos periodos (tabla N° 09) la empresa cuenta con suficiente capacidad para afrontar sus obligaciones tributarias, en ambos periodos los índices de dichos ratios superan el 2.50, sin embargo, aplicando la razón absoluta que se utiliza netamente la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo en donde se encuentra el ingreso por drawback la empresa no se encuentra con capacidad para afrontar sus deudas a corto plazo, en ambos periodos el índice sale menor a 0.5, dichos resultados muestran que la empresa tiene un nivel de liquidez bastante bajo a pesar que se encuentra incluido los ingresos por drawback, a pesar de dicho resultado la empresa afronta sus obligaciones, lo expuesto concuerda con la investigación de Silva y Oranges (2019), donde concluyeron que los ingresos por Drawback son económicamente ventajosas para las entidades que operan o tienen como visión invertir en el mercado internacional ya que ayuda a cumplir con las obligaciones a corto plazo.

Del objetivo específico 3, reformular el estado de situación financiera y el estado de resultado excluyendo los ingresos por concepto de drawback para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019, se verificó que después de excluir los ingresos por Drawback la utilidad de la empresa bajo considerablemente, de la misma manera disminuyó el total de activo y el total de patrimonio de la empresa, por tanto, la liquidez de la empresa se vio afectada

por la disminución de miles de soles, lo cual nos lleva a decir que el drawback mejora la imagen de la empresa en su lado financiero, asimismo, los bajos resultados de los estados financieros sin el drawback es muy notable ya que este actúa como factor influyente en los resultados del ejercicio dando una baja posición financiera, lo mencionado concuerda con la investigación de Meregildo (2015), donde expresa que el Drawback íntegra liquidez de manera rápida para todas las empresas exportadoras, y esto lleva a un crecimiento financiero evidente, además, de poder cumplir con las deudas a corto plazo, asimismo, el Drawback aumenta considerablemente la gestión económica y financiera de las empresas del sector agroindustrial, estos beneficios incentivan a seguir realizando ventas al exterior, ya que con ello se trae una mayor rentabilidad.

Del objetivo específico 4, comparar los índices de liquidez incluyendo y excluyendo los ingresos por concepto de drawback de los periodos 2018 y 2019, se verificó que la empresa tiene su liquidez estancada en las cuentas por cobrar, en las existencias y en otros activos no corrientes, incluso sin considerar el Drawback la empresa tiene la capacidad de cubrir sus deudas a corto plazo, esto se demostró con los resultados obtenidos luego de aplicar los índices de liquidez corriente y prueba acida, los mismos que superan los valores establecidos; respecto a la prueba absoluta que es donde está el dinero líquido de la empresa, los índices del ratio sin el Drawback son deficientes, para el 2018 solo contamos con el 10% de liquidez y para el 2019 con el 2% de liquidez porcentajes bastante preocupantes para la empresa, por lo cual citamos a Haliti (2019) que afirma que el elemento esencial de cualquier entidad es la liquidez, la capacidad que esta tiene en transformar sus activos en efectivo. Ante los índices encontrados se deduce que la empresa tiene dificultad en la transformación de sus activos corrientes en efectivo, por tanto, con los siguientes datos se demuestra que sin el drawback la empresa no tiene capacidad para cubrir sus deudas a corto plazo, es así que, se recalca la importancia e influencia que tiene el drawback en los estados financieros, ya que mejora de una manera favorable la situación económica y financiera de la empresa, además el drawback de alguna manera es fuente de financiamiento para la empresa, tal como se manifiesta en la investigación de Jara (2014), donde concluyó, el Drawback surge como una

alternativa de apalancamiento, frente a las dificultades que manifiestan las pequeñas empresas exportadoras del sector agroindustrial para obtener financiamiento para ejercer sus actividades de exportación, asimismo concluyó que, la correcta aplicación del drawback genera beneficios financieros, en razón a que el estado restituye al exportador un valor mayor o igual a los aranceles pagados en los bienes importados que fueren consumidos en los bienes exportados.

VI. CONCLUSIONES

Respecto al objetivo central se concluyó que, la aplicación del drawback incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019, debido a que se logró determinar que los importes restituidos por concepto de drawback son significativo en la utilidad y en el efectivo de la empresa en ambos periodos.

En relación al objetivo específico 1, se concluyó que, los ingresos del 2018 y 2019 por concepto de drawback, solo se obtienen cuando se concreta una venta definitiva después de haber realizado una importación de insumos que pasa por un proceso productivo para luego ser vendido como producto final. Los ingresos en estos periodos fueron por 23 y 35 solicitudes aceptadas correspondientemente.

En cuanto al objetivo específico 2, se concluyó que, los índices de liquidez corriente y prueba absoluta en el periodo 2018 y 2019 extraídos del estado de situación financiera con el drawback demuestran que la empresa tiene capacidad para pagar sus deudas a corto plazo, sin embargo, el ratio de liquidez absoluta demuestra que la empresa tiene una liquidez deficiente.

Acerca del objetivo específico 3, se concluyó que los resultados del estado de situación financiera y el estado de resultado excluyendo los ingresos por concepto de drawback en los periodos 2018 y 2019 son muy bajos, ya que el drawback es un factor influyente en los resultados.

Por último, referente al objetivo específico 4, en el cual se comparó los índices de liquidez incluyendo y excluyendo los ingresos por concepto de drawback de los periodos 2018 y 2019 se concluyó que el drawback es un beneficio sumamente ventajoso para la empresa, que sin dicho beneficio la liquidez para el primer periodo baja en el 15% y para el segundo periodo baja un 42%, entonces el drawback mejora notablemente la situación económica y financiera de la empresa poniendo a esta en un escenario competitivo ante el mercado internacional.

VII. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la empresa Tierra Orgánica SAC realizar una búsqueda de formas de financiamiento o estrategias como, realizar préstamos a corto plazo y/o usar apalancamiento financiero, que generen ventajas para la continuidad de la exportación de sus productos, de esta manera se estaría apoyando la situación financiera de la empresa y evitar que dependa solo de los ingresos del drawback, ya sea en el corto plazo o en el largo plazo, a razón de que el drawback es un beneficio otorgado por el gobierno que en algún momento puede reducir la tasa al mínimo o puede ser quitado.

Se recomienda que la empresa no realice tantas ventas a crédito ya que una de los mayores porcentajes sobre el total de activo se encuentra en las cuentas por cobrar, razón por la cual la liquidez corriente y la prueba acida superan el índice indicado, es decir tienen activos asociados, y para que una empresa tenga capacidad de liquidez es necesario que la prueba absoluta supere el 0.5, lo cual no va a suceder si se siguen tendiendo el dinero estancado en cuentas por cobrar y no se hace dinero líquido.

REFERENCIAS

- Almeida, L., Alves, J., Ribeiro, O. y Rodríguez, V. (2019). Factors associated with the structural liquidity of banks in Brazil. *Revista Contabilidade & Finanças*, 30(80), 252-267.
- Alvarado, P., Chávez, N. y Córdova, C. (2017). Medición del riesgo de la gestión financiera de las compañías con la utilización del análisis discriminante: el caso de las industrias de la región 7 del Ecuador. *Revista Publicando*, 4(13), 90-107.
- Amores R, P. (2015). Evaluación del impacto de la aplicación de la devolución condicionada de tributos Drawback para la competitividad de las exportaciones y la economía del Ecuador. Guayaquil - Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Arias, F., Gaitán, C. y López, J. (2014). Las entidades financieras a lo largo del ciclo de negocios: ¿está el ciclo financiero sincronizado con el ciclo de negocios? *Ensayos Sobre Política Económica*, 32(75), 28-40.
- Barzola, G. & Quiñones, H. (2016) *Propuesta de recuperación del Drawback de la empresa Firesky S.A. para mantener y fomentar la exportación de banano en el período 2015*. Universidad de Guayaquil, Ecuador.
- Basantes, E. y López, J. (2015) El estudio de Caso en la Investigación Comercial. *Revista Empresarial*, 09(2), 25-30.
- Caceres, W., Agudelo, O. y Tejedor, R. (2017) Exports and economic growth in Boyacá Colombia 1980-2015. *Apuntes del CENES*, 36(64), 175-211.
- Castro, E. (2010) El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. *Revista Nacional de Administración*, 1(2), 31-54.
- Chávez, J., Cusato, A. y Pérez, M. (2018) El Impacto del Drawback sobre el Desempeño de Empresas Exportadoras Peruanas. *Revista del E&S*, 94, 1-119.

- Del Carmen, M., y Robles, P. (2015). La validación por juicio de expertos: dos investigaciones cualitativas en Lingüística aplicada. *Revista Nebrija*, (18).
- De la Hoz, E., Fontalvo, T. y Morelos, J. (2012). Análisis de los indicadores financieros en las sociedades portuarias de Colombia. *Revista Entramado*, 8(1), 14-26
- De la Hoz, E., Fontalvo, T. y Vergara, J. (2012). Evaluación del impacto de los sistemas de gestión de la calidad en la liquidez y rentabilidad de las empresas de la Zona Industrial Vía 40. *Pensamiento & Gestión*, (32), 165-189.
- Duarte, F. (2011) Reflections on the Drawback and its exports effects. *Revista del Departamento Académico de Ciencias Administrativas*, 6(11), 99-112.
- Flores, A. y Hidalgo, M. (2009). El drawback como mecanismo de promoción de exportaciones. ¿Cómo mejorar su impacto en las MYPES? *Quipukamayoc*, 16(31),
- García, E. (2018). Concentración de la propiedad y su efecto sobre la liquidez de las acciones del mercado bursátil colombiano, periodo 2010-2016. *Revista Finanzas y Política Económica*, 10(2), 327-348.
- Gonzales, R. (2018) *El impacto de la evolución arancelaria del Drawback en las exportaciones en Perú, periodo 2016 – 2017*. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Haliti, L. (2019). Management of Liquidity Risk and the Banking Activity: The Banking System of Kosovo as a Case. *Finance & Banking Studies*, 8(2), 1-8.
- Hernández, R., Fernández, C. y Bautista, P. (2014). Metodología de la Investigación. (6.ª ed.). D.F, México: McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V
- Indreboe, C. (1993) Drawback system organizes imports and exports; new drawback software makes claiming refunds and recalling information about imports and exports easy. *Royal Media Group*, 83(7)

- Izam, M. (2003) *Normas de origen y procedimientos para su administración en America Latina*. Santiago de Chile, Chile: Naciones Unidas.
- Jácome, I. y López, J. (2016) El estudio de Caso en la en las ciencias empresariales. *Revista Empresarial*, 10(4), 39-43.
- Jara, J. (2014) *El drawback como alternative de apalancamiento para la gestión de la empresa agroindustrial Avo Perú S.A.C de la provincial de Trujillo*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Kornyliuk, A. (2014). The analysis of the financial risks of domestic agriholdings. *The Advanced Science Journal*, (11), 65-68.
- Kregel, J. (2017). "Isms" and "Zations": on fictitious liquidity and endogenous financialization. *Revista Economia e Sociedade*, 26(NS), 879-893.
- Kumar, R. (2011). Research Methodology a Step by step guide for beginners. Foundation for Organisational Research & Education, 26(3), 62-63.
- Levin, k. (2006). Study Design III: cross – sectional studies. Evidence – Based Dentistry, 7(1), 24-25.
- Loeb et al (2017). Descriptive analysis in education: A guide for researchers. *Revista de National Center for Education Evaluation and Regional Assistance*, (1), 07-31
- López, L. (2010) Transformación productiva de la industria en colombia y sus regiones después de la apertura económica. *Cuadernos de economía*, 29(53), 239-286.
- Mendoza, J. (2017) Exports and economic growth in Mexico, 2007-2014: a panel cointegration approach. *Semestre Económico*, 20(44), 19-44.
- Meregildo, D. (2015) *Incidencia del Drawback en la gestión financiera de las pequeñas empresas exportadoras del distrito de Trujillo, periodo 2014*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.

- Molina, z., Mora, E., y Vera, M. (2014). Acceso a la financiación en Pymes colombianas: una mirada desde sus indicadores financieros. *Revista Innovar*, 24(53), 149-160
- Moyarse, R. (2020). Cuadro comparativo “Estadística inferencial y descriptiva”. *Educación y salud Boletín Científico Instituto de Ciencias de la Salud Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, 8(16), 93-95.
- Pacheco, G. (2014) Adex señaló que es un grave error disminuir la tasa del drawback y solicitó su restitución. Gestión. Recuperado de <https://n9.cl/i0a9>
- Periasamy, P. (2010). A Textbook of Financial Cost and Management Accounting. *Himalaya Publishing House*. 1, 1-981.
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista del Centro Educativo*, 31(1), 11-22
- Robinson et al (2015), International Financial Statement Analysis. 3rd ed. New Jersey: John Wiley & Sons, Inc.
- Silva, C. y Oranges, L. (2018) A importância do regime aduaneiro de Drawback para internacionalização de empresas Brasileiras. *Revista Eletrônica de Negócios Internacionais*, 14(1), 59-75.
- Singh, R. (January of 2015) Duty Drawback – a Policy & Procedure. En Malhotra (Presidente), *Duty Drawback*. Export Promotion Council for Handicrafts, New Delhi.
- Sinha, G. (2012), In: Ghosh AK, editor. Financial Statement Analysis. Eastern Economy Edition. New York: Prentice Hall of India Private Limited
- Stevanovski, M., Velkovski, V. y Stevanovska, K. (2013). The relation between the long-term investments and the risk in agro-industrial complex. *Journal of Hygienic Engineering and Design*, 4, 127-131.
- Suneja, K. (2018) Duty drawback rates increased for 102 products in bid to boost exports. The Economic Times. Recuperado de <https://n9.cl/r92n>

Sunat (2014) Restitucion de Derechos Arancelarios – Drawback. Recuperado de <https://cutt.ly/nfVrm1A>

Valencia, M., Trochez, J., Banegas, J. y Restrepo J. (2016) Model for risk of financial bankruptcy in agribusiness SMEs of Antioquia – Colombia. *Apuntes del CENES*, 35(62), 147-168

Vargas, Z. (2009). Investigación aplicada: Una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación*, 33(1), 155-165.

ANEXOS

Anexo N° 01: Matriz de operacionalización de variables


| CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES | | | | | |
|---|---|--|-------------------------|--|--------------------|
| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
| Drawback | Según la SUNAT el Drawback (2014) es un régimen aduanero que consiente en la restitución total o parcial de los aranceles pagados por los bienes importados que serán utilizados o consumidos por los bienes a exportar (párr 1). | El Drawback es la devolución de los aranceles pagados por la importación de bienes consumidos en los bienes exportados de manera definitiva. | Restitución arancelaria | ❖ Ingresos drawback por | Razón |
| Liquidez | Arias, Gaitán y López (2014) y Haliti (2019) afirman que La liquidez es un elemento esencial de cualquier entidad que podría definirse como la velocidad en la transferencia de activos a efectivo. | Es la capacidad que tienen una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. | Prueba absoluta | $\frac{\text{Efectivo y equivalente de efectivo}}{\text{Total pasivo corriente}}$ | Ordinal |
| | | | Prueba ácida | $\frac{\text{Total activo corriente} - \text{Existencias}}{\text{Total pasivo corriente}}$ | |
| | | | Razón corriente. | $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$ | |

Anexo N° 02: Matriz de consistencia

| MATRIZ DE CONSISTENCIA | | | | | | |
|---|--|--|---|---|---|---|
| TÍTULO | FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO | HIPÓTESIS | TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN | TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | POBLACIÓN Y MUESTRA |
| La aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa “Tierra Orgánica S.A.C” del periodo 2018 y 2019, Lima | ¿Existe incidencia en la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., del periodo 2018 y 2019, Lima? | <p>Objetivo General</p> <p>Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consignar todos los ingresos del 2018 y 2019 por concepto de drawback, | <p>Hipótesis central</p> <p>La aplicación del Drawback incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C, periodo 2018 y 2019.</p> <p>Hipótesis nula</p> <p>La aplicación del Drawback no incide positivamente en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C, periodo 2018 y 2019.</p> | <p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada con enfoque cuantitativo</p> <p>Diseño de investigación</p> <p>No experimental de carácter transversal con un nivel de investigación descriptivo – correlacional</p> | <p>Técnicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis documental - Estudio de datos - Entrevista <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía de análisis documental - Guía de entrevista | <p>Población</p> <p>Los estados financieros de la empresa Tierra Orgánica S.A.C desde su constitución hasta la actualidad, así como también los beneficios tributarios de restitución arancelaria en</p> |

| | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar el Estado de Situación Financiera para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019. • Reformular el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado excluyendo los ingresos por concepto de drawback para determinar los índices de liquidez en el periodo 2018 y 2019. • Comparar los índices de liquidez incluyendo y excluyendo los ingresos por concepto de drawback de los periodos 2018 y 2019. | | | | <p>beneficio del exportador.</p> <p>Muestra</p> <p>El estado de Resultados y el Estado de Situación financiera; los beneficios de restitución arancelaria por concepto de Drawback de los periodos 2018 y 2019.</p> |
|--|--|---|--|--|--|--|

Anexo N° 03: Guía de Entrevista y validación

|  UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO | | | |
|--|---|-----------------------|---|
| ENTREVISTA AL CONTADOR DE LA EMPRESA TIERRA ORGÁNICA S.A.C | | | |
| <p>Las preguntas tendrán como objetivo obtener información para desarrollar la investigación que tiene como título “La aplicación del drawback y su incidencia en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C del periodo 2018 y 2019 – Lima”</p> | | | |
| ENTREVISTADO: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica) | | | ENTREVISTADOR: Gonzales Pucutay Reyna Martha y Zavaleta Hoyos Juan Randy |
| Fecha de aplicación: 06 de octubre de 2020 | | | Hora de inicio y final: 9:30 am |
| N° | ÍTEMS | RESPU ESTA | OBSERVACIÓN |
| Categoría: Drawback | | | |
| 01 | ¿A qué se dedica la empresa? | | |
| 02 | ¿La empresa recibe algún tipo de asesoramiento en cuanto a temas aduaneros? | | |
| 03 | ¿Cuál es su opinión acerca del beneficio de restitución arancelaria-drawback? | | |
| 04 | ¿Conoce usted el porcentaje que se le debe reponer por acogimiento al drawback? | | |
| 05 | ¿Con que frecuencia realiza la solicitud de restitución arancelaria (drawback)? | | |
| 06 | ¿Ha tenido dificultades al solicitar el drawback? | | |
| 07 | ¿Cuál es la situación de la empresa luego de acogerse al drawback? | | |

| Categoría: Liquidez | | | |
|----------------------------|--|--|--|
| 08 | ¿La empresa cuenta con un fondo de emergencia? | | |
| 09 | ¿Considera usted que la empresa tiene la potestad de generar efectivo y afrontar sus obligaciones a corto plazo? | | |
| 10 | ¿Considera usted que la empresa está en la capacidad de pagar sus deudas a corto plazo sin considerar las existencias? | | |
| 11 | ¿Tienen dificultades al momento de efectuar los cobros a sus clientes? | | |
| 12 | ¿Considera usted que la empresa tiene la capacidad de responder sus deudas con el total del activo corriente? | | |
| 13 | ¿Considera usted el drawback como una opción de sustento financiero? | | |



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Drawback (Variable 1)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | X | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ángel Javier Mucha Paitan

GRADO ACADÉMICO: Metodología

05 de octubre del 2020

Firma del Experto Informante.

DNI:17841314



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Liquidez (Variable 2)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | X | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ángel Javier Mucha Paitan

GRADO ACADÉMICO: Metodología

05 de octubre del 2020

Firma del Experto Informante.

DNI:17841314



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Drawback (Variable 1)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | X | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Marianela Karina Solano Campos

GRADO ACADÉMICO: Doctora

02 de octubre del 2020

CPC Marianela Karina Solano Campos
Matrícula N° 02 - 4576

Firma del Experto Informante.

DNI: 18140478



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Liquidez (Variable 2)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | X | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Marianela Karina Solano Campos

GRADO ACADÉMICO: Doctora

02 de octubre del 2020

CPC Marianela Karina Solano Campos
Matrícula N° 02 - 4576

Firma del Experto Informante.

DNI: 18140478



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Drawback (Variable 1)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | x | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Medina Guevara María Elena

GRADO ACADÉMICO: Finanzas

02 de octubre del 2020

Firma del Experto Informante.

DNI: 09566617



RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Entrevista de Liquidez (Variable 2)

OBJETIVO: Determinar la incidencia de la aplicación del Drawback en la liquidez de la empresa Tierra Orgánica S.A.C., periodo 2018 y 2019.

DIRIGIDO A: C.P.C. Jordán Luis Verde López (Contador de Tierra Orgánica)

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

| DEFICIENTE | REGULAR | BUENO | MUY BUENO | EXCELENTE |
|------------|---------|-------|-----------|-----------|
| | | x | | |

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Medina Guevara María Elena

GRADO ACADÉMICO: Finanzas

02 de octubre del 2020

Firma del Experto Informante.

DNI: 09566617

Anexo N° 04. Análisis De Cuestionario De Entrevista, Realizado Al Contador De La Empresa. (Objetivo central).

| ÍTEMS | Respuesta | Hallazgo | Causa |
|---|---|---|---|
| Drawback | | | |
| ¿A qué se dedica la empresa? | La empresa se dedica a la venta al por mayor de productos agrícolas. | Exportación de productos agropecuarios. | |
| ¿La empresa recibe algún tipo de asesoramiento en cuanto a temas aduaneros? | En efecto, como su contador, formo parte del servicio de asesoramiento externo, asimismo, la empresa paga una suscripción con la Asociación de Exportadores (ADEX), el cual proporciona información y documentos aduaneros. | La empresa cuenta con asesoramiento del contador y de la Asociación de Exportadores (ADEX) en temas aduaneros, tributarios y financieros. | |
| ¿Cuál es su opinión acerca del beneficio de restitución arancelaria-drawback? | Bueno el drawback es un derecho, un beneficio tributario que adquieren las empresas exportadoras con el fin de recuperar los aranceles pagados, además que ayuda a la empresa en su liquidez. | El contador opina que es un ingreso que ayuda a la empresa a tener liquidez que puede usarse en sus actividades de inversión u operación para mantener sus actividades. | Según Sunat (2014) el Drawback es un régimen aduanero que permite la restitución de los aranceles pagados como consecuencia de la importación de insumos contenidos en los bienes exportados. |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>¿Conoce usted el porcentaje que se le debe reponer por acogimiento al drawback?</p> | <p>Actualmente está fijada en 3% desde inicios del 2019, en mi opinión considero que es una tasa un poco baja.</p> | <p>A pesar que el contador opina que la tasa es baja considera que cumple con su fin, ser un incentivo que promueve las exportaciones.</p> | <p>Según Sunat (2014) la tasa restitutoria para el periodo 2018 es del 4% del valor FOB de exportación y 3% para el periodo 2019. Además Singh (2015), seña que el Drawback, es un incentivo para promover la exportación.</p> |
| <p>¿Con que frecuencia realiza la solicitud de restitución arancelaria (drawback)?</p> | <p>Es complicado fijar una frecuencia, seria mentir el decir mensual o semanal, lo cierto es que, las solicitudes están ligadas a las exportaciones, el mercado es cíclico, hay temporadas buenas y temporadas malas.</p> | <p>Para solicitar la restitución arancelaria primero se tiene que consolidar una venta, claro que para ello debes cumplir con todos los requisitos que esto conlleva.</p> | <p>Flores y Hidalgo (2009) y Sunat (2014) exponen que para ser beneficiario del Drawback es necesario que se consolide la exportación de mercadería.</p> |
| <p>¿Ha tenido dificultades al solicitar el drawback?</p> | <p>Si, sucede que, se debe cumplir con todos los requisitos. La administración de aduanas revisa toda la documentación pertinente que da origen a esta restitución, el cual se debe de cumplir a tiempo.</p> | <p>La empresa ha tenido solicitudes de restitución arancelaria denegadas.</p> | <p>Flores y Hidalgo (2009) y Sunat (2014) manifiestan para solicitar el drawback se tiene que presentar la solicitud ante Sunat, acompañado de diversos documentos.</p> |

| <p>¿Cuál es la situación de la empresa luego de acogerse al drawback?</p> | <p>Tiene una situación favorable de crecimiento, sin embargo, no le atribuyo todo el crédito al acogimiento del drawback, en mi opinión el crecimiento de una empresa es general, no solo depende de la parte cuantitativa.</p> | <p>En contador opina que el crecimiento de una empresa también depende de la parte cualitativa, es decir su forma de organización, entonces el crecimiento es fruto del equilibrio en ambas partes.</p> | <p>Pacheco (2014), señaló que el drawback es fuente generadora de liquidez que permite a las empresas exportadoras sostenerse ante mercados internacionales con precios competitivos (párr.2).</p> |
|---|---|---|--|
| <p>Ratios de liquidez</p> | <p>Respuesta</p> | | <p>Causa</p> |
| <p>¿La empresa cuenta con un fondo de emergencia?</p> | <p>Si. Cuenta con un fondo de reserva legal, que está destinada para situaciones de dificultades de pago. Por ser un negocio cíclico, donde hay periodos con buenos ingresos y otros con bajos ingresos es necesario contar con un fondo de emergencia.</p> | | <p>Según Molina, Mora y Vera (2014) Los que más aportan información sobre la solvencia y potencial futura de la empresa son los ratios de rentabilidad y liquidez.</p> |
| <p>¿Considera usted que la empresa tiene la potestad de generar efectivo y afrontar sus obligaciones a corto plazo?</p> | <p>Sí, porque no solo se tiene efectivo por las ventas realizadas, sino que como empresa exportadora también tenemos efectivo proveniente del Drawback y del saldo a favor del exportador.</p> | | <p>Almeida, Alves, Ribeiro y Rodríguez (2019), García (2018) los índices de liquidez se centran principalmente en los flujos de efectivo los cuales miden la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>¿Considera usted que la empresa está en la capacidad de pagar sus deudas a corto plazo sin considerar las existencias?</p> | <p>Si. Como lo mencione la empresa tiene beneficios tributarios.</p> | <p>Prueba ácida, revisamos a De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) y Sinha (2012) expresan que esta razón solo toma los activos líquidos que más rápido se convierten en efectivo.</p> |
| <p>¿Tienen dificultades al momento de efectuar los cobros a sus clientes?</p> | <p>Hasta el momento ninguno</p> | <p>Arias, Gaitán y López (2014) y Haliti (2019) afirman que La liquidez es un elemento esencial de cualquier entidad que podría definirse como la velocidad en la transferencia de activos a efectivo</p> |
| <p>¿Considera usted que la empresa tiene la capacidad de responder sus deudas con el total del activo corriente?</p> | <p>Si. La empresa tiene la capacidad para afrontar sus obligaciones.</p> | <p>Razón corriente, Robinson et al (2015) y De la Hoz, Fontalvo y Morelos (2012) comentan que representa las veces que el activo circulante podrá cubrir al pasivo circulante, la magnitud de este índice expresa la alta liquidez de la empresa.</p> |
| <p>¿Considera usted el drawback como una opción de sustento financiero?</p> | <p>Sí, porque el beneficio que recibe la empresa, bueno dependiendo de qué tan significativo sea el monto, se puede utilizar para comprar maquinaria, materia prima, saldar deudas e incluso pagar al personal.</p> | <p>Pacheco (2014), señaló que el drawback es fuente generadora de liquidez que permite a las empresas exportadoras sostenerse ante mercados internacionales (párr.2).</p> |

Anexo N° 05. Análisis vertical del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados. (Objetivo central).

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA TIERRA ORGANICA S.A.C. (Expresado en Soles) | | | | |
|---|------------------|------------------|--------------------------|----------------|
| ACTIVO | 2018 | 2019 | ANALISIS VERTICAL | |
| | | | 2018 | 2019 |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 270,447 | 172,906 | 9.49% | 13.26% |
| Cuentas por Cobrar comerciales - Terceros | 1,261,721 | 323,264 | 44.28% | 24.79% |
| Cuentas por cobrar pers. Acc. Soc. | 7,028 | 0 | 0.25% | 0.00% |
| Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros | 909,313 | 0 | 31.91% | 0.00% |
| Servicios y otros contratados por anticipado | 1,395 | 44,888 | 0.05% | 3.44% |
| Productos terminados | 114,809 | 39,070 | 4.03% | 3.00% |
| Productos en proceso | 76,968 | 24,869 | 2.70% | 1.91% |
| Materias Primas | 31,267 | 25,819 | 1.10% | 1.98% |
| Envases y Embalajes | 41,255 | 32,746 | 1.45% | 2.51% |
| Otros Activos no corrientes | 98,546 | 422,285 | 3.46% | 32.39% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,812,749 | 1,085,847 | 98.71% | 83.28% |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | | |
| Activo Diferido | 0 | 172,192 | 0.00% | 13.21% |
| Inmueble, Maquinaria y Equipo | 41,665 | 56,317 | 1.46% | 4.32% |
| Depreciación, Amort. y Agotamiento Acumulado | -4,966 | -10,433 | -0.17% | -0.80% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 36,699 | 218,077 | 1.29% | 16.72% |
| TOTAL ACTIVO | 2,849,448 | 1,303,924 | 100.00% | 100.00% |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 68,599 | 0 | 2.41% | 0.00% |
| Tributos y Apt.al Sist. de Pens. y Salud por Pagar | 5,563 | 39,056 | 0.20% | 3.00% |
| Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros | 41,734 | 0 | 1.46% | 0.00% |
| Cuentas por pagar diversas – Terceros | 0 | 275 | 0.00% | 0.02% |
| Cuentas por Pagar Accionistas, Dirct. y Gerentes | 733,243 | 258,882 | 25.73% | 19.85% |
| Remuneraciones y part. Por pagar | 6,477 | 6,477 | 0.23% | 0.50% |
| Pasivo Diferido | 223,835 | 0 | 7.86% | 0.00% |
| Obligaciones Financieras | 0 | 84,075 | 0.00% | 6.45% |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1,079,451 | 388,765 | 37.88% | 29.82% |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | | | |
| Obligaciones Financieras | 1,066,717 | 0 | 37.44% | 0.00% |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 1,066,717 | 0 | 37.44% | 0.00% |
| TOTAL PASIVO | 2,146,168 | 388,765 | 75.32% | 29.82% |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | | |
| Capital | 402,000 | 402,000 | 14.11% | 30.83% |
| Reservas | 36,722 | 59,915 | 1.29% | 4.59% |
| Resultado acumulados | 22,529 | 321,591 | 0.79% | 24.66% |
| Resultado del Ejercicio | 242,029 | 131,653 | 8.49% | 10.10% |
| TOTAL PATRIMONIO | 703,280 | 915,159 | 24.68% | 70.18% |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 2,849,448 | 1,303,924 | 100.00% | 100.00% |

| ESTADO DE RESULTADOS TIERRA ORGANICA S.A.C. (Expresado en Soles) | | | ANALISIS VERTICAL | |
|--|------------------|------------------|--------------------------|--------------|
| | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 |
| Ventas Netas de Bienes | 6,837,451 | 3,453,834 | 100% | 100% |
| Prestación de Servicios | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Total de Ingresos de Actividades Ordinarias | 6,837,451 | 3,453,834 | 100% | 100% |
| Costo de Servicios | 5,335,557 | 2,747,590 | 78% | 80% |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | 1,501,894 | 706,244 | 22% | 20% |
| Gastos de Ventas y Distribución | -863,155 | -285,425 | -13% | -8% |
| Gastos Administración | -357,107 | -347,765 | -5% | -10% |
| Otros Ingresos Operativos | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Otros Gastos Operativos | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Utilidad (Pérdida) Operativa | 281,632 | 73,054 | 4% | 2% |
| Ingresos financieros | 55,581 | 0 | 1% | 0% |
| Gastos financieros | -265,896 | -142,445 | -4% | -4% |
| Otros Ingresos Gravados | 904 | 0 | 0% | 0% |
| Otros Ingresos No Gravados | 169,808 | 238,708 | 2.48% | 6.91% |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | 242,029 | 169,317 | 4% | 5% |
| Gasto por Impuestos a las Ganancias | -10,084 | -37,663 | 0% | -1% |
| Utilidad (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | 231,945 | 131,653 | 3% | 4% |
| Ganancia(Pérdida) Neta del Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Descontinuadas | 0 | 0 | 0% | 0% |
| Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio | 231,945 | 131,653 | 3.39% | 3.81% |

Anexo N° 06. Detalle de las devoluciones del Drawback (Objetivo específico N° 01)

DETALLE DE LAS DEVOLUCIONES DE SUNAT - DRAWBACK
2018

| PERIODO | FECHA DE DEPÓSITO | RESOLUCIÓN | IMPORTE |
|--------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| ENERO | 01/02/2018 | N° 118-2018-000608 | 6524.01 |
| MARZO | 14/03/2018 | N° 235-2018-002330 | 6639.93 |
| MARZO | 14/03/2018 | N° 235-2018-002331 | 10868.42 |
| MARZO | 14/03/2018 | N° 235-2018-002353 | 8077.52 |
| MARZO | 14/03/2018 | N° 235-2018-002395 | 5926.71 |
| MARZO | 14/03/2018 | N° 235-2018-002405 | 5485.83 |
| MARZO | 17/03/2018 | N° 235-2018-002351 | 7417.23 |
| MAYO | 29/05/2018 | N° 235-2018-005350 | 5626.89 |
| MAYO | 29/05/2018 | N° 235-2018-005353 | 3852.98 |
| MAYO | 30/05/2018 | N° 235-2018-005354 | 8582.51 |
| MAYO | 31/05/2018 | N° 235-2018-005352 | 4443.12 |
| JUNIO | 06/06/2018 | N° 235-2018-005351 | 4102.9 |
| JUNIO | 09/06/2018 | N° 235-2018-005811 | 10043.02 |
| JUNIO | 28/06/2018 | N° 235-2018-006581 | 11659.62 |
| AGOSTO | 07/08/2018 | N° 118-2018-005286 | 5572.18 |
| SETIEMBRE | 18/09/2018 | N° 235-2018-010161 | 5808.44 |
| SETIEMBRE | 18/09/2018 | N° 235-2018-010163 | 5645.75 |
| SETIEMBRE | 18/09/2018 | N° 235-2018-010166 | 5594.22 |
| SETIEMBRE | 18/09/2018 | N° 235-2018-010167 | 5478.19 |
| DICIEMBRE | 18/12/2018 | N° 235-2018-014505 | 5427.34 |
| DICIEMBRE | 22/12/2018 | N° 235-2018-015370 | 14566.52 |
| DICIEMBRE | 27/12/2018 | N° 235-2018-015359 | 4505.69 |
| DICIEMBRE | 29/12/2018 | N° 235-2018-015636 | 5320.83 |
| TOTAL | | | 157,169.85 |

DETALLE DE LAS DEVOLUCIONES DE SUNAT - DRAWBACK

2019

| PERIODO | FECHA DE DEPÓSITO | RESOLUCIÓN | IMPORTE |
|--------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| ENERO | 16/01/2018 | N° 235-2018-015492 | 6,059.62 |
| ENERO | 16/01/2019 | N° 235-2018-015480 | 5,491.35 |
| ENERO | 16/01/2019 | N° 235-2018-015630 | 5,300.20 |
| ENERO | 16/01/2019 | N° 235-2018-015476 | 4,895.97 |
| MARZO | 25/03/2019 | N° 235-2019-002428 | 5,514.26 |
| MARZO | 27/03/2019 | N° 235-2019-002436 | 6,843.26 |
| MARZO | 27/03/2019 | N° 235-2019-002439 | 5,362.53 |
| MARZO | 27/03/2019 | N° 235-2019-002539 | 4,629.69 |
| MARZO | 06/03/2019 | N° 235-2019-001849 | 5,718.98 |
| MARZO | 07/03/2019 | N° 235-2019-001853 | 4,123.90 |
| MARZO | 07/03/2019 | N° 235-2019-001842 | 6,502.96 |
| MARZO | 07/03/2019 | N° 235-2019-001854 | 3,189.91 |
| MARZO | 07/03/2019 | N° 235-2019-001855 | 3,166.26 |
| MARZO | 07/03/2019 | N° 235-2019-001857 | 2,299.19 |
| MAYO | 09/05/2019 | N° 118-2019-002418 | 2,915.36 |
| MAYO | 10/05/2019 | N° 118-2019-002481 | 13,159.63 |
| MAYO | 20/05/2019 | N° 235-2019-004356 | 4,647.70 |
| MAYO | 22/05/2019 | N° 118-2019-002727 | 6,063.01 |
| MAYO | 27/05/2019 | N° 235-2019-004353 | 3,625.51 |
| JUNIO | 13/06/2019 | N° 235-2019-004351 | 4,107.35 |
| SETIEMBRE | 18/09/2019 | N° 235-2019-009140 | 5,359.52 |
| SETIEMBRE | 18/09/2019 | N° 235-2019-009143 | 2,616.07 |
| SETIEMBRE | 24/09/2019 | N° 235-2019-009145 | 2,214.71 |
| SETIEMBRE | 26/09/2019 | N° 235-2019-009142 | 3,636.60 |
| OCTUBRE | 10/10/2019 | N° 118-2019-006876 | 5,526.07 |
| OCTUBRE | 11/10/2019 | N° 118-2019-006877 | 5,821.39 |
| OCTUBRE | 14/10/2019 | N° 118-2019-006868 | 2,987.34 |
| OCTUBRE | 15/10/2019 | N° 118-2019-006869 | 2,721.67 |
| OCTUBRE | 22/10/2019 | N° 235-2019-010287 | 5,292.91 |
| OCTUBRE | 28/10/2019 | N° 235-2019-010284 | 4,224.80 |
| DICIEMBRE | 13/12/2019 | N° 235-2019-012772 | 1,953.15 |
| DICIEMBRE | 17/12/2019 | N° 235-2019-012770 | 8,945.23 |
| DICIEMBRE | 20/12/2019 | N° 235-2019-012762 | 2,568.75 |
| DICIEMBRE | 24/12/2019 | N° 235-2019-012769 | 5,707.36 |
| DICIEMBRE | 27/12/2019 | N° 235-2019-012764 | 3,233.72 |
| TOTAL | | | 166,425.93 |

Anexo N° 07. Estado de Situación financiera y Estado de Resultados reformulados – sin Drawback (Objetivo específico N° 03)

| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA TIERRA ORGANICA S.A.C. (Expresado en Soles) | | | |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| ACTIVO | 2018 | | DIFERENCIA |
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 270,447 | 113,277 | 157,170 |
| Cuentas por Cobrar comerciales - Terceros | 1,261,721 | 1,261,721 | 0 |
| Cuentas por cobrar pers. Acc. Soc. | 7,028 | 7,028 | 0 |
| Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros | 909,313 | 909,313 | 0 |
| Servicios y otros contratados por anticipado | 1,395 | 1,395 | 0 |
| Productos terminados | 114,809 | 114,809 | 0 |
| Productos en proceso | 76,968 | 76,968 | 0 |
| Materias Primas | 31,267 | 31,267 | 0 |
| Envases y Embalajes | 41,255 | 41,255 | 0 |
| Otros Activos no corrientes | 98,546 | 98,546 | 0 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 2,812,749 | 2,655,579 | 157,170 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | |
| Activo Diferido | 0 | 0 | 0 |
| Inmueble, Maquinaria y Equipo | 41,665 | 41,665 | 0 |
| Depr, Amort. y Agotamiento Acumulado | -4,966 | -4,966 | 0 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 36,699 | 36,699 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 2,849,448 | 2,692,278 | 157,170 |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 68,599 | 68,599 | |
| Tributos y Aport al Sist. de Pens y Salud por Pagar | 5,563 | 5,563 | |
| Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros | 41,734 | 41,734 | |
| Cuentas por pagar diversas – Terceros | 0 | 0 | |
| Cuentas por Pagar Accionistas, Direct. y Gerentes | 733,243 | 733,243 | |
| Remuneraciones y part. Por pagar | 6,477 | 6,477 | |
| Pasivo Diferido | 223,835 | 223,835 | |
| Obligaciones Financieras | 0 | 0 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 1,079,451 | 1,079,451 | 0 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | | |
| Obligaciones Financieras | 1,066,717 | 1,066,717 | 0 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 1,066,717 | 1,066,717 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 2,146,168 | 2,146,168 | 0 |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | |
| Capital | 402,000 | 402,000 | 0 |
| Reservas | 36,722 | 36,722 | 0 |
| Resultado acumulados | 22,529 | 22,529 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 242,029 | 84,859 | 157,170 |
| TOTAL PATRIMONIO | 703,280 | 546,110 | 157,170 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 2,849,448 | 2,692,278 | 157,170 |

| ESTADO DE RESULTADOS TIERRA ORGANICA S.A.C. (Expresado en Soles) | | | |
|--|-------------------------|-------------------------|-------------------|
| | 2018 | | DIFERENCIA |
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | |
| Ventas Netas de Bienes | 6,837,451 | 6,837,451 | 0 |
| Prestación de Servicios | 0 | 0 | 0 |
| Total de Ingresos de Actividades Ordinarias | 6,837,451 | 6,837,451 | 0 |
| Costo de Servicios | 5,335,557 | 5,335,557 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | 1,501,894 | 1,501,894 | 0 |
| Gastos de Ventas y Distribución | -863,155 | -863,155 | 0 |
| Gastos Administración | -357,107 | -357,107 | 0 |
| Otros Ingresos Operativos | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos Operativos | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Operativa | 281,632 | 281,632 | 0 |
| Ingresos financieros | 55,581 | 55,581 | 0 |
| Gastos financieros | -265,896 | -265,896 | 0 |
| Otros Ingresos Gravados | 904 | 904 | 0 |
| Otros Ingresos No Gravados | 169,808 | 12,638 | 157,170 |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | 242,029 | 84,859 | 157,170 |
| Gasto por Impuestos a las Ganancias | -10,084 | -10,084 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | 231,945 | 74,775 | 157,170 |
| Ganancia(Pérdida) Neta del Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Descontinuadas | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio | 231,945 | 74,775 | 157,170 |

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
TIERRA ORGANICA S.A.C.
(Expresado en Soles)

| ACTIVO | 2019 | | DIFERENCIA |
|---|------------------|------------------|----------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | |
| <u>ACTIVO CORRIENTE</u> | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 172,906 | 6,480 | 166,426 |
| Cuentas por Cobrar comerciales - Terceros | 323,264 | 323,264 | 0 |
| Cuentas por cobrar pers. Acc. Soc. | 0 | 0 | 0 |
| Cuentas por Cobrar Diversas - Terceros | 0 | 0 | 0 |
| Servicios y otros contratados por anticipado | 44,888 | 44,888 | 0 |
| Productos terminados | 39,070 | 39,070 | 0 |
| Productos en proceso | 24,869 | 24,869 | 0 |
| Materias Primas | 25,819 | 25,819 | 0 |
| Envases y Embalajes | 32,746 | 32,746 | 0 |
| Otros Activos no corrientes | 422,285 | 422,285 | 0 |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 1,085,847 | 919,422 | 166,426 |
| <u>ACTIVO NO CORRIENTE</u> | | | |
| Activo Diferido | 172,192 | 172,192 | 0 |
| Inmueble, Maquinaria y Equipo | 56,317 | 56,317 | 0 |
| Depre, Amort. y Agotamiento Acumulado | -10,433 | -10,433 | 0 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 218,077 | 218,077 | 0 |
| TOTAL ACTIVO | 1,303,924 | 1,137,498 | 166,426 |
| <u>PASIVO Y PATRIMONIO</u> | | | |
| <u>PASIVO CORRIENTE</u> | | | |
| Efectivo o equivalente de efectivo | 0 | 0 | |
| Tributos y Aportes al Sistema de Pensiones y de Salud por Pagar | 39,056 | 1,393 | 37,663 |
| Cuentas por Pagar Comerciales - Terceros | 0 | 0 | |
| Cuentas por pagar diversas – Terceros | 275 | 275 | |
| Cuentas por Pagar Accionistas, Directores y Gerentes | 258,882 | 258,882 | |
| Remuneraciones y part. Por pagar | 6,477 | 6,477 | |
| Pasivo Diferido | 0 | 0 | |
| Obligaciones Financieras | 84,075 | 84,075 | |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 388,765 | 351,102 | 37,663 |
| <u>PASIVO NO CORRIENTE</u> | | | |
| Obligaciones Financieras | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO NO CORRIENTE | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL PASIVO | 388,765 | 351,102 | 37,663 |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | |
| Capital | 402,000 | 402,000 | 0 |
| Reservas | 59,915 | 59,915 | 0 |
| Resultado acumulados | 321,591 | 321,591 | 0 |
| Resultado del Ejercicio | 131,653 | 2,891 | 134,544 |
| TOTAL PATRIMONIO | 915,159 | 786,397 | 128,762 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 1,303,924 | 1,137,499 | 166,426 |

ESTADO DE RESULTADOS
TIERRA ORGANICA S.A.C.
(Expresado en Soles)

| | 2019 | | DIFERENCIA |
|--|------------------|------------------|----------------|
| | CON DRAWBACK | SIN DRAWBACK | |
| Ventas Netas de Bienes | 3,453,834 | 3,453,834 | 0 |
| Prestación de Servicios | 0 | 0 | 0 |
| Total de Ingresos de Actividades Ordinarias | 3,453,834 | 3,453,834 | 0 |
| Costo de Servicios | 2,747,590 | 2,747,590 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Bruta | 706,244 | 706,244 | 0 |
| Gastos de Ventas y Distribución | -285,425 | -285,425 | 0 |
| Gastos Administración | -347,765 | -347,765 | 0 |
| Otros Ingresos Operativos | 0 | 0 | 0 |
| Otros Gastos Operativos | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Operativa | 73,054 | 73,054 | 0 |
| Ingresos financieros | 0 | 0 | 0 |
| Gastos financieros | -142,445 | -142,445 | 0 |
| Otros Ingresos Gravados | 0 | 0 | 0 |
| Otros Ingresos No Gravados | 238,708 | 72,282 | 166,426 |
| Resultado antes de Impuesto a las Ganancias | 169,317 | 2,891 | 166,426 |
| Gasto por Impuestos a las Ganancias | -37,663 | 0 | -37,663 |
| Utilidad (Pérdida) Neta de Operaciones Continuas | 131,653 | 2,890 | 128,763 |
| Ganancia(Pérdida) Neta del Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Descontinuadas | 0 | 0 | 0 |
| Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio | 131,653 | 2,890 | 128,763 |